



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

## PLAN DE ESTUDIOS

# LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO  
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 26 DE FEBRERO DE 2026

|  |           |
|--|-----------|
| <b>I. Datos Generales</b>  | <b>4</b>  |
| <b>II. Justificación</b>   | <b>4</b>  |
| <b>1. Presentación</b>   | <b>7</b>  |
| <b>2. Análisis de Necesidades</b>                                | <b>9</b>  |
| a) Estudio de Factibilidad                                       | 21        |
| b) Estudio de Pertinencia Social                                 | 22        |
| <b>3. Fundamentación</b>   | <b>24</b> |
| a) Estado del Arte   | 24        |
| b) Contexto Institucional  | 29        |
| c) Compromiso Institucional                                      | 37        |
| <b>III. Propuesta Educativa</b>                                  | <b>42</b> |
| a) Misión  | 42        |
| b) Visión  | 42        |
| c) Propósito de Formación  | 42        |
| d) Perfil de Ingreso   | 43        |
| e) Perfil de Egreso  | 45        |
| f) Organización de la Carrera                                    | 56        |
| g) Catálogo de Asignaturas                                       | 59        |
| h) Actividades Extracurriculares                                 | 78        |
| i) Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento | 78        |



## I. DATOS GENERALES

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Licenciatura:                    | Enseñanza de la Lengua Maya                           |
| Modalidad:                       | Mixta   |
| Modelo Educativo:                | Socioformativo basado en Competencias                 |
| Proceso de Diseño Curricular:    | Creación  |
| Año de creación:                 | 2026  |
| Duración del Programa Educativo: | 4 años (8 ciclos y 3 veranos obligatorios)            |
| Total de horas:                  | 5616  |
| Créditos:                        | 351   |
| Vigencia:                        | Vigente partir de otoño 2026                          |
| Periodicidad:                    | 4 años (11 ciclos: 8 ciclos y 3 veranos obligatorios) |

## II. JUSTIFICACIÓN

La Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya se concibe como una respuesta académica, social y cultural a las necesidades estructurales del estado de Quintana Roo, particularmente en lo relativo a la preservación, fortalecimiento y profesionalización de la lengua maya en contextos educativos formales. En este marco, la decisión de operar el programa en modalidad mixta no constituye una preferencia metodológica ni una adaptación coyuntural a tendencias educativas recientes; representa una determinación estratégica fundamentada en el mandato constitucional de progresividad en educación superior, en la realidad territorial de la entidad y en los principios de responsabilidad social y sostenibilidad institucional que rigen a la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

El principio de progresividad, establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica no solo ampliar la oferta educativa, sino generar condiciones reales de acceso, permanencia y egreso para sectores históricamente excluidos. En regiones con alta presencia indígena, movilidad laboral y condiciones socioeconómicas variables, los modelos rígidamente presenciales pueden convertirse en barreras estructurales para la continuidad académica. En este contexto, la modalidad mixta se plantea como un mecanismo operativo que permite reorganizar el tiempo y el espacio formativo sin alterar el plan de estudios aprobado ni reducir la exigencia académica.

La evidencia internacional respalda esta decisión. Estudios comparativos sobre educación superior han demostrado que los modelos híbridos diseñados con rigor pedagógico mantienen resultados de aprendizaje equivalentes a la modalidad presencial tradicional e incluso fortalecen competencias como autonomía, autorregulación y pensamiento crítico, especialmente relevantes en la formación docente (Means et al., 2013; Garrison y Vaughan, 2008; Graham, 2019). La modalidad mixta no sustituye la presencialidad; la articula estratégicamente con herramientas tecnológicas que amplían cobertura, optimizan recursos y favorecen trayectorias educativas sostenibles.

En el caso particular de la enseñanza de lenguas indígenas, la formación de docentes especializados constituye un factor determinante para la sostenibilidad intergeneracional de la lengua y para la consolidación de sistemas educativos interculturales (McCarty y Nicholas, 2014). La profesionalización en didáctica de la lengua maya impacta directamente en la producción de materiales, en la innovación pedagógica y en la revitalización lingüística comunitaria. Limitar el programa a un esquema exclusivamente presencial podría restringir su alcance territorial y disminuir su potencial de incidencia social.

Desde el punto de vista operativo, la universidad cuenta con infraestructura tecnológica instalada que garantiza la viabilidad académica de la modalidad propuesta, incluyendo aulas inteligentes con conectividad para interacción sincrónica entre sedes. Esto permite mantener la calidad de la interacción académica, asegurar acompañamiento docente y evitar fragmentación del proceso formativo. La dimensión virtual se integra como extensión pedagógica de la presencialidad, bajo criterios de planeación didáctica y evaluación equivalentes.

En términos de sostenibilidad institucional, la modalidad mixta favorece la optimización de recursos humanos especializados, permite compartir asignaturas teóricas entre sedes y reduce duplicidades operativas. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD, 2020) ha señalado que la integración parcial de virtualidad puede mejorar la eficiencia institucional sin

comprometer estándares académicos. A mediano plazo, esta reorganización contribuye a la estabilidad presupuestal y fortalece la viabilidad del programa.

Esta decisión estratégica se inserta en un marco internacional de reconocimiento y fortalecimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Desde hace más de tres décadas, movimientos sociales indígenas han impulsado procesos de reivindicación política, cultural y lingüística para revertir su exclusión histórica (Cortina, 2014). Estos esfuerzos se han traducido en instrumentos normativos internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que reconoce el derecho a preservar y desarrollar las propias lenguas y sistemas educativos.

De manera complementaria, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece en su Objetivo 4 la obligación de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. La Meta 4.5 propone eliminar disparidades y asegurar acceso igualitario a la educación para pueblos indígenas y poblaciones vulnerables; mientras que la Meta 4.7 promueve la educación orientada al desarrollo sostenible, la valoración de la diversidad cultural y la preservación del patrimonio lingüístico. La Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya se alinea directamente con estos compromisos internacionales al fortalecer la formación docente intercultural y ampliar oportunidades educativas en territorios con alta presencia maya.

En congruencia con este marco, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo reafirma su función social de contribuir al desarrollo regional mediante programas pertinentes y de calidad. La creación de esta licenciatura representa una acción concreta para coadyuvar en el ejercicio pleno del derecho a la educación, preservar el patrimonio lingüístico y fortalecer la identidad cultural del estado.

El programa se articula además con la misión del Modelo Educativo UQROO, orientada a formar profesionistas con pensamiento crítico, espíritu innovador, compromiso con la justicia social y vinculación activa con su entorno regional, proyectando sus actividades hacia Centroamérica y el Caribe. La licenciatura materializa estos principios mediante una propuesta formativa que integra didáctica, pedagogía intercultural y currículo contextualizado, bajo estándares de calidad académica y pertinencia social.

En síntesis, la modalidad mixta, constituye una decisión estratégica que amplía cobertura con equidad, fortalece la revitalización lingüística, optimiza recursos institucionales y garantiza sostenibilidad a mediano y largo plazo. Autorizarla implica consolidar una propuesta educativa coherente con el marco jurídico nacional, con la evidencia científica contemporánea y con la responsabilidad histórica de preservar y fortalecer la lengua maya en Quintana Roo.

## 1. PRESENTACIÓN

El plan de estudios de la licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya se plantea como resultado del estudio de viabilidad de apertura del Campus Felipe Carrillo Puerto, a partir del trabajo de campo en los municipios de Tulum, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, México, así como de la investigación documental para el análisis interno y externo en torno a las posibilidades de oferta académica para dicho campus.

El equipo de trabajo, el cual se constituyó por personal de la Secretaría de Extensión y Vinculación de las Unidades Académicas Sur y Norte de la UQROO, realizó tres actividades como parte de la metodología para identificar las necesidades de la región, estas actividades son:

1. La aplicación de una encuesta a estudiantes de educación media superior para conocer sus expectativas y área de interés sobre la continuidad de sus estudios, así como los factores que impactan en su elección de carrera profesional.
2. Investigación de gabinete para conocer la oferta y demanda educativa de la región, la cual se basó en la búsqueda, análisis y procesamiento de la información documental de fuentes oficiales que contiene: número total de instituciones de educación media superior (IEMS) en la región, especialidades ofertadas por las IEMS, número total de instituciones de educación superior (IES), especialidades ofertadas por las IES.
3. Analizar las necesidades y demandas de la región, a través de investigación documental para recabar información sobre el contexto socioeconómico.
4. Analizar las fortalezas, los retos y visión a largo plazo de la región a través de un grupo focal con actores clave.

Respecto a los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los estudiantes de educación media superiores pertenecientes a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José Ma. Morelos y Tulum, de 432 encuestados, el 91% manifestó el interés de estudiar en el campus de la UQROO en Felipe Carrillo Puerto y otro dato importante que resultó de la encuesta es que el 82% de los encuestados desea continuar con sus estudios de educación superior.

Como resultado del estudio de factibilidad y pertinencia, se considera viable la oferta de nuevas licenciaturas en la región; si bien se registró una matrícula de 2123 estudiantes que egresaron del nivel medio superior en 2022, se estima que el 82 % continuó sus estudios de nivel superior, de los cuales un 91 % mostró interés en formar parte de la UQROO. Adicionalmente, los resultados sobre áreas de

interés indican que el aprendizaje y enseñanza de idiomas figura como una de las posibles carreras que los participantes elegirían.

Considerando lo anterior, se determina ofrecer una licenciatura en el área del aprendizaje y enseñanza de lenguas, humanidades y arte, con el objetivo de dar respuesta a la demanda de fortalecimiento de la identidad y la cultura maya en la región que se uniría a otras licenciaturas en las áreas de Administración y Negocios, y Turismo Sostenible.

Los sectores consultados en el grupo focal consideran que un elemento muy importante es incluir un enfoque intercultural en las decisiones que se tomen con respecto a la zona. En ese sentido, consideran que la educación y capacitación hacia la población debería impartirse desde la visión de lograr un desarrollo incluyente y respetuoso de la cultura local, con servicios de salud y educación de calidad y con un uso adecuado de sus recursos naturales.

El presente programa educativo en Enseñanza de la Lengua Maya responde a una de las necesidades e intereses más importantes de la región y al compromiso de la Universidad para contribuir al logro de los objetivos de ampliar el conocimiento y de ofrecer oportunidades igualitarias para todos a través de la política que “nadie se quede atrás”, la cual es asumida por la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo como uno de sus principios y compromisos institucionales con la sociedad.

De igual manera, desde la puesta en marcha del Centro de Estudios Interculturales (CENEI), la Universidad cuenta con una experiencia de casi veinte años en el impulso de actividades y programas desde el enfoque intercultural, lo que sitúa a la UQROO en una ventaja cualitativa respecto las políticas actuales sobre interculturalidad y acciones desde la pertinencia cultural, a partir de promover y fortalecer la lengua maya en sus estudiantes.

En el presente plan de estudios se denomina *maaya t'aan* a la variante de la familia lingüística maya (Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, 2008) lengua que históricamente ha prevalecido en la población indígena de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, conocida también como maya yucateco.

El *maaya t'aan* es la autodenominación que recibe el maya yucateco por sus hablantes, es decir, es el nombre que le dan los indígenas mayas de la península de Yucatán a su lengua para identificarse y diferenciarse culturalmente, esta autodenominación es reconocida por el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) como una variante lingüística que debe ser tratada como lengua, en los diferentes ámbitos como es la educación, la impartición y administración de justicia, el sistema de salud, en los asuntos o trámites de carácter público y en el acceso pleno a la gestión, servicios e información pública. (INALI, 2008).

En el presente plan de estudio se denominará Maaya t'aan a la lengua maya en el programa educativo de la Licenciatura en la Enseñanza de la Lengua Maya, esto con la finalidad de reconocer la autodeterminación de los pueblos mayas ubicados en el Estado de Quintana Roo.

## 2. ANÁLISIS DE NECESIDADES

En el análisis de necesidades, se presenta la investigación documental realizada en torno al tema del impacto de la demanda social de los pueblos originarios hacia sus gobiernos y la relación que dicha demanda guarda en el ámbito constitucional y de derechos humanos. Lo anterior se realizó con la finalidad de brindar un panorama de las necesidades sociales que atenderá quien egrese de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya. Se sitúa de manera breve el derecho de los pueblos indígenas y de algunas garantías que se consagran en los artículos 1, 2, 8 y 47 de la Ley General de Educación, y de la Ley de los derechos lingüísticos de Quintana Roo. Este breve contexto jurídico se contrasta con los datos estadísticos y la situación real de las lenguas indígenas en México, en especial, de la lengua maya yucateca. Uno de los resultados más significativos es que el 10% del total de los pueblos indígenas presentan vulnerabilidad en cuanto a equidad cultural, social y económica.

### ***Derechos de los pueblos indígenas***

Desde 1994, en el marco del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el 9 de agosto de cada año como el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. El objetivo de esta conmemoración es fortalecer la cooperación internacional para sensibilizar sobre las características de la población indígena, así como sobre los retos que enfrenta esa población en aspectos como derechos humanos, medioambiente, desarrollo, educación y salud. Esta conmemoración ha sido resultado de la organización de los pueblos para ser escuchados y tenidos en cuenta en los planes de desarrollo de sus respectivos países, donde los medios de comunicación juegan un papel importante para lograr el andamiaje de su lucha por sus derechos.

Varios son los países que han respondido a este movimiento global y lo han hecho vinculante en el ámbito constitucional; por ejemplo, México fue uno de los dos primeros países que ratificó en 1991, el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), instrumento fundamental que señala los derechos mínimos que deberían gozar los pueblos indígenas. Un año después, en 1992, con la finalidad de

dar cumplimiento al convenio internacional, México realizó reformas a su Carta Magna, al reformar el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la condición pluriétnica y multicultural de la nación mexicana (CNDH, 2019).

Posteriormente en 2001, las garantías y el derecho de los pueblos indígenas se amplió con la reforma al artículo 2 constitucional al señalar que México es una nación de composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Asimismo, en enero de 2016, fue reformado el artículo 2o., Apartado B, párrafo primero, en el cual se señala:

*“B. La Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos”. (DOF, 2016)*

En el ámbito de la educación, el artículo 2° y para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, las autoridades anteriormente mencionadas, tienen la obligación de:

*“II. Garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. Establecer un sistema de becas para los estudiantes indígenas en todos los niveles. Definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. Impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación”.*

*“VIII. Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, mediante acciones para garantizar los derechos laborales de los jornaleros agrícolas; mejorar las condiciones de salud de las mujeres; apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes; velar por el respeto de sus derechos humanos y promover la difusión de sus culturas”.*

Humberto Ortega (2012) contribuye al tema de reconocimiento de la pluriculturalidad de la nación mexicana estableciendo parámetros y consideraciones al respecto:

“(…) Los proyectos impulsados por nuestro país en materia de derechos indígenas y las normas internacionales asumidas formalmente como Estado soberano en el exterior no tienen que ver con la situación que guardan los derechos humanos de sus pueblos originarios en el ámbito interno. Una contradicción dolorosa que cuesta trabajo admitir, al cotejar los informes periódicos que presentan los gobiernos de los países (...) a los organismos de la ONU encargados de la vigilancia de los tratados aplicables. También, al comparar la orientación del seguimiento, observaciones y recomendaciones que formulan los propios órganos de vigilancia de dichos tratados a los distintos países, así como el tono especial al que éstos recurren, en el intento por persuadir a México de su cumplimiento. Un problema que denota la desconexión sistémico-normativa que prima en México entre los planos internacional, constitucional y reglamentario federal, y que resulta inocultable” (Ortega Villaseñor, 2012).

Lo que señala Humberto Ortega, encuentra sustento en los datos arrojados en la Encuesta Intercensal 2015 y 2020, en donde se revela que hay una disminución porcentual de 6.5% en el año 2015 a 6.1 % en el año 2020 de las personas de *tres años y más* hablantes de lengua indígena.

**Tabla 1. Población de personas tres años y más hablantes de lengua indígena en México.**

| AÑO  | POBLACIÓN INDÍGENA QUE SE RECONOCE INDÍGENA |                              | POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS HLI |                              |
|------|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
|      | Total                                       | % respecto al total nacional | Total* HLI                    | % respecto al total nacional |
| 2015 | 12,025,947                                  | 10.1%                        | 7,387,341                     | 6.5%                         |
| 2020 | 23,200,000                                  | 19.4%                        | 7,364,645                     | 6.1%                         |

Fuente: (CDI, 2015) (INEGI, 2022)

\*Del total de personas hablantes de lengua indígena en el país, 12.3% son monolingües y únicamente 2.5 % (183 671) se reconoció como afrodescendiente. (CDI, 2015)

En el cuadro anterior, en un periodo de cinco años se observa un incremento de la población que se reconoce como indígena, y una disminución de los hablantes de una lengua indígena en comparación al total nacional en el mismo rango de edad. En términos absolutos, entre el 2015 y el 2020, existe una disminución de los hablantes. De cada 100, 12 personas de *tres años y más* que hablan alguna lengua indígena no hablan español.

En materia de educación, en el artículo 3° constitucional, en el Diario Oficial de la Federación, se adicionó en mayo de 2019 lo siguiente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II de este artículo, el Ejecutivo Federal determinará los principios rectores y objetivos de la educación inicial, así como los planes y programas de estudio de la educación básica y normal en toda la República; para tal efecto, considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de diversos actores sociales involucrados en la educación, así como el contenido de los proyectos y programas educativos que contemplen las realidades y contextos, regionales y locales.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

La fracción II de este artículo constitucional que señala *El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios*, se le agregaron los siguientes incisos:

**c)** Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

**e)** Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

(...) En los pueblos y comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural;

**g)** Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

**i)** Será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de

su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad (DOF, 2019).

Es a partir de esta normatividad que la determinación de los principios rectores, objetivos y programas de estudios deben contemplar las realidades y contextos, teniendo, entre otras perspectivas importantes, la enseñanza de las lenguas indígenas de nuestro país, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural y la equidad desde el ejercicio del derecho, por lo que en los pueblos y comunidades indígenas, se impartirá educación plurilingüe e intercultural basada en el respeto, promoción y preservación del patrimonio histórico y cultural; desde el marco de inclusión social y el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

En ese contexto, la Ley General de Educación en su artículo 8 y 47, señala:

**Artículo 8.** *El Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia. Las medidas que adopte para tal efecto estarán dirigidas, de manera prioritaria, a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual o prácticas culturales.*

**Artículo 47.** *La educación superior, como parte del Sistema Educativo Nacional y último esquema de la prestación de los servicios educativos para la cobertura universal prevista en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el servicio que se imparte en sus distintos niveles, después del tipo medio superior. (...) Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, establecerán políticas para fomentar la inclusión, continuidad y egreso oportuno de estudiantes inscritos en educación superior, poniendo énfasis en los jóvenes, y determinarán medidas que amplíen el ingreso y permanencia a toda aquella persona que, en los términos que señale la ley en la materia, decida cursar este tipo de estudios, tales como el establecimiento de mecanismos de apoyo académico y económico que responda a las necesidades de la población estudiantil. Las instituciones podrán incluir, además, opciones de formación continua y actualización para responder a las necesidades de la transformación del conocimiento y cambio tecnológico (Cámara Diputados, 2019).*

La equidad en la educación en todos los grupos sociales es un gran reto, pues ésta se debe alcanzar con una cobertura con excelencia que responda no sólo a las necesidades del conocimiento y cambio tecnológico, sino que sean adecuados cultural y lingüísticamente, que ponga en primer plano la lengua de los pueblos

indígenas como componente esencial de su identidad colectiva e individual y, por consiguiente, donde la educación intercultural y bilingüe (EIB) signifique el ejercicio de su lengua (CONEVAL, 2022).

El escenario anterior encuentra su marco jurídico en la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos indígenas, en donde el capítulo II, artículo 11, señala lo siguiente:

*Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos. (Cámara de Diputados, 2022)*

De igual forma, el Estado Mexicano, como se señala en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) confiere a los tres niveles de gobierno la obligación de garantizar e incrementar los niveles de escolaridad de los pueblos indígenas, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación superior y media-superior (CPEUM, 1917).

México se caracteriza por ser un país con un vasto número de lenguas originarias y la cosmovisión de sus culturas puede escucharse y observarse en gran parte de su territorio. La relación entre las dos lenguas es a veces problemática, sobre todo entre los jóvenes. Los abuelos jamás tuvieron vergüenza de hablar su idioma natal, pero algunas comunidades actuales prefieren el español antes que su lengua originaria. Ante esta situación, es importante dignificar la lengua y la cultura de las lenguas originarias en la enseñanza, trasladándolas al aula. Entre algunas poblaciones, se piensa que sólo hablando el español se puede tener un buen empleo. Es decir, hablar la lengua originaria no lleva a ningún lado. Cohuo (2017) menciona que la desaparición de estas lenguas es un riesgo real, tal y como ocurrió en Europa, Asia u otras regiones. En los tiempos clásicos, por ejemplo, se hablaban hasta 75 idiomas (como el bitinio, cilicio, frigio, pisidio, paflagonio, etrusco, sumerio, elamita, hitita, entre otros<sup>10</sup>) que en su mayoría fueron desapareciendo. Hoy en día, sólo se pueden encontrar algunos documentos en dichas lenguas. El riesgo para las distintas lenguas originarias en México es latente.

Camarillo (2017) Las lenguas originarias de México han sido reconocidas constitucionalmente como lenguas nacionales. La educación indígena ha definido como uno de sus propósitos más importantes el fortalecerlas y promover su valoración a partir de las prácticas sociales del lenguaje en las escuelas indígenas de educación básica. Sin embargo, quienes pueden hacer posible esta aspiración

son los actores educativos clave: docentes, niños/niñas y padres/madres de familia, a pesar de que, en nuestro país, desde el 2017 existe este punto en el Modelo Educativo, la implementación no se ha logrado por la falta de formación de los agentes clave.

El Modelo Educativo para la educación obligatoria (SEP, 2017) recupera el compromiso de reconocer y valorar la diversidad lingüística y cultural de México. La SEP establece políticas educativas para atender a la población indígena; una prioridad es impulsar la vitalidad de las lenguas indígenas y reconocer la sabiduría de los pueblos originarios. Sin embargo, quienes pueden hacerlo posible son los actores clave de la educación indígena por lo que es necesario formar profesores que no sólo dominen la lengua, sino que puedan generar estrategia de vitalización al interior de las diferentes comunidades. Se ha mencionado la importancia de que las lenguas originarias de México sean estudiadas y dignificadas en el aula, el dar a conocer la lengua originaria en una escuela, ya que lengua y cultura es aquello que da fortalecimiento para los pueblos.

En años recientes, la entrada en vigor de la Ley General de Derechos Lingüísticos de Los Pueblos Indígenas ha tenido como finalidad garantizar el acceso a la educación en las diversas lenguas indígenas, haciéndola obligatoria:

“Artículo 11. Las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, garantizarán que la población indígena tenga acceso a la educación obligatoria, bilingüe e intercultural, y adoptarán las medidas necesarias para que en el sistema educativo se asegure el respeto a la dignidad e identidad de las personas, independientemente de su lengua. Asimismo, en los niveles medio y superior, se fomentará la interculturalidad, el multilingüismo y el respeto a la diversidad y los derechos lingüísticos”.

Reformas adicionales al Artículo Séptimo de la Ley General de Educación promueven la identidad y el respeto a los derechos lingüísticos, por lo que obligan a la federación y los estados a proveer educación en lenguas indígenas, además del español. Sin embargo, hay quienes no respetan esta ley. Sucede en las comunidades, principalmente llegan profesores no hablantes de la lengua originaria, ya que no existen muchos profesores que se formen para estos fines.

De acuerdo con el último diagnóstico de la lengua maya realizado en el año 2010, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que entró en vigor a partir del 2003, reconoce en las lenguas indígenas como el maya la importancia equiparada con el español y garantiza que pueden ser utilizadas con la misma validez en procesos judiciales, sin embargo, en la práctica, esta ley no puede ser llevada a cabo en buena medida por la falta de personal capacitado, la discriminación y el desconocimiento generalizado de la reglamentación.

Independientemente de la cantidad de hablantes de lengua maya en la entidad, Quintana Roo presenta una carencia importante en relación con la cuantía de intérpretes traductores acreditados y certificados en lengua maya, quienes se encuentran en posibilidades de intervenir en procesos de defensoría legal, peritaje lingüístico y traducción de contenidos educativos y legales. El Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) registra en nuestro estado sólo 36 peritos traductores, lo que nos deja ver que la lengua maya pierde constantemente terreno frente al español.

Dentro de las comunidades, se refleja la carencia de traductores que puedan ofrecer los servicios básicos de mejor calidad en educación, turismo, salud y seguridad. Sin embargo, el deterioro de la lengua ha sido más fuerte en los últimos años. Lo anterior sólo es una de las muchas razones por las cuales se debe dar especial atención a los pueblos mayas, preservando su lengua y cultura intacta con proyectos y programas de desarrollo cultural que promuevan una cultura incluyente, que consolide la identidad y el sentido de pertenencia, tanto de los mayas como los que no lo son.

**La situación del *maaya t’aan*.**

En Quintana Roo, debido a razones históricas, el *maaya t’aan* es la lengua indígena con el mayor número de hablantes en la zona. En el siguiente cuadro, podemos observar que la representación en el total de la población hablante de una lengua indígena, en términos absolutos incrementa en el período del 2000 al 2010, pero en términos relativos, la tasa tiende a una ligera disminución, lo que indica también que la migración de la población indígena hacia Quintana Roo toma mayor dimensión, siendo el tzotzil, chol, kanjobal, tzeltal, náhuatl, mame, zoque, zapoteco, totonaca y mixe los grupos con mayor presencia además del *maaya t’aan* (INEGI, 2010).

Tabla 2. Evolución de la Población hablante de una lengua indígena.

| AÑO   | POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MAS | POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS HLI* | POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS HL MAYA* | REPRESENTACIÓN DE LA POB HL MAYA RESPECTO AL TOTAL DE LA POB HLI |
|-------|---------------------------|--------------------------------|------------------------------------|--|
| 2000  | 769,388                   | 173,592                        | 163,477                            | 94   |
| 2005  | 1,027,929                 | 170,982                        | 155,960                            | 91   |
| 2010* | 1,237,589                 | 198,587                        | 177,979                            | 89   |
| 2020  |                           | 217,581                        | 186,538                            | 86   |

Fuente: INEGI 2010.

En el siguiente cuadro se observa la distribución de la población hablante de una lengua indígena (HLI), por municipio. Se puede apreciar la concentración de población en las zonas turísticas y las zonas más urbanizadas.

**Tabla 3. Distribución de población hablante de una lengua indígena en Quintana Roo por municipio.**

| TOTAL DE HLI EN QUINTANA ROO, SEGÚN MUNICIPIO |        |         |             |
|---|--------|---------|-------------|
|   | 2010   | 2020    | Variación % |
| Quintana Roo                                  | 198,58 | 217,581 | 9.6         |
| Benito Juárez                                 | 61,357 | 63,349  | 3.2         |
| Cozumel                                       | 8,637  | 6,789   | -21.4       |
| Felipe Carrillo Puerto                        | 46,663 | 49,957  | 7.1         |
| Isla Mujeres                                  | 1,769  | 1,740   | -1.6        |
| José María Morelos                            | 19,094 | 19,504  | 2.1         |
| Lázaro Cárdenas                               | 11,419 | 10,930  | -4.3        |
| Othón P. Blanco                               | 21,973 | 12,874  | -41.4       |
| Solidaridad                                   | 18,233 | 28,740  | 57.6        |
| Tulum   | 9,442  | 11,876  | 25.8        |
| Bacalar                                       |        | 9,219   |             |
| Puerto Morelos                                |        | 2,601   |             |

Fuente: INEGI 2010 y 2020.

\*A partir del 2010 se contabiliza a partir de la edad de 3 años y más.

Por otro lado, la población hablante del *maaya t'aan* tiende a incrementar su presencia en los centros turísticos urbanos como son Cancún, Playa del Carmen y Cozumel. Del total de la población hablante del *maaya t'aan*, en el 2000, en el 2005 y en el 2020 se ubicó el 46%, el 45% y el 48% de los hablantes del *maaya t'aan* respectivamente en el corredor turístico “Riviera Maya” (INEGI, 2000, 2005, 2020).

En el año 2020, Quintana Roo registró 1,857,985 de población total, de la cual el 11.69% de su población es hablante de una lengua indígena; es decir, 217,198 personas. Los hablantes del *maaya t'aan* cuentan con una mayor representatividad con el 86%

(186,790) sobre todo en los municipios turísticos en donde se concentran mayor parte de esta población. Sin embargo, esta población es a su vez una minoría por el porcentaje total que representa en el total de la población en dichos sitios y en el Estado.

Una de las referencias fundamentales para contextualizar la situación de la lengua maya en Quintana Roo son las recomendaciones que realiza la Comisión de Derechos Humanos al Estado en materia del cumplimiento de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas:

1. La difusión de noticias en medios informativos en lengua maya,
2. La creación de grupos interinstitucionales para continuar con el análisis del protocolo de consulta indígena de la XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo

Del 2011 al 2016, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESI) de Quintana Roo realizó un diagnóstico sobre la lengua y cultura maya a partir del fenómeno de la migración hacia los polos turísticos. Su análisis estuvo enfocado en los ámbitos de la educación, los derechos lingüísticos, la impartición de justicia, salud, actividades productivas y los medios de comunicación. Uno de los resultados más significativos fue emitir una serie de recomendaciones con el fin de preservar la cultura y la lengua maya:

- Impulsar la obligatoriedad en las carreras de nivel superior de la asignatura de idioma maya y que su acreditación sea un requisito para los trámites de titulación.
- Designar un día oficial de la lengua maya en Quintana Roo conmemorarse cada año. Un espacio para llevar a cabo dicha celebración podrían ser las escuelas, ya que estas estarían contribuyendo al fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de la lengua maya con la impartición de clases, así como al orgullo de nuestras raíces por medio de los niños y jóvenes, quienes, al formar parte de esta celebración, se convertirían en los mejores portavoces de la dignificación y orgullo de la cultura maya.
- Diseñar un programa en conjunto con las dependencias de gobierno, en el cual se plantee un modelo para la enseñanza de la historia y cultura maya. El objetivo principal sería alcanzar a las zonas urbanas como Benito Juárez, en la cual vive la mayoría de los grupos indígenas del estado por la migración laboral.

La SEDESI, la Academia de Lengua Maya, el Instituto de la Etnia Maya, las Universidades, el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social y la Secretaría de Cultura tomarían un papel importante para cumplir con las recomendaciones,

con la finalidad de difundir la apreciación y valoración de la cultura maya en la población no perteneciente algún grupo indígena en el estado. Esta acción impactará en la dignificación y el orgullo de los maya-parlantes en el proceso de integración a las áreas urbanas del Estado.

El 8 de mayo de 2019, el Poder Legislativo del estado de Quintana Roo declara Patrimonio Cultural Intangible de Quintana Roo a la Lengua Maya, con 6 votos a favor y 4 abstenciones. Esta declaración conllevaría un compromiso mayor del gobierno hacia la población hablante del *maaya t'aan* de Quintana Roo. Se espera que la nueva administración estatal (2022-2028) ratifique acciones que lleven al ejercicio de los derechos lingüísticos del pueblo indígena maya.

A nivel institucional, los estudios de Sima y Hernández (2015) y de Sima y Be (2017) sobre las actitudes lingüísticas hacia la lengua maya por yucatecos bilingües de la Región 90 de Cancún y el alumnado hablante del *maaya t'aan* de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo señalan la importancia de contexto para tener actitudes positivas hacia su lengua.

### **Rezago social de los pueblos indígenas**

La situación de los pueblos indígenas de todo el mundo y de los hablantes de la lengua maya es la suma de condiciones históricas de discriminación y desigualdad, las cuales se superponen ante las iniciativas que puedan emprenderse desde lo institucional. Es una situación que ha perdurado por décadas y cuya superación es una labor de muchos actores e instituciones a largo plazo.

Con datos del Banco Mundial, se señala que en el mundo hay aproximadamente 476 millones de indígenas en más de 90 países. Ellos constituyen apenas el 6% de la población mundial y que, sin embargo, representan aproximadamente el 15% de las personas que viven en pobreza extrema (CONEVAL, 2022).

Las condiciones de precariedad y limitadas oportunidades en el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas son una constante; por ejemplo, en el 2020, con base en los resultados de la medición de la pobreza en México que realizó el CONEVAL, alrededor de ocho de cada diez personas que declararon hablar alguna lengua indígena se encontraba en situación de pobreza (76.8%), cifra significativamente superior a la que presenta la población no hablante de alguna lengua indígena (41.5%). En cuanto a las carencias sociales, el 80.9% de esta población indígena no cuenta con seguridad social, y el 67.4% no cuenta con los servicios básicos de la vivienda (CONEVAL, 2022).

En cuanto a las características de dichas viviendas, el 14% de la población hablante de una lengua indígena habita en una vivienda con piso de tierra; es decir, 14 de cada 100 hablantes de una lengua indígena habitan en una vivienda precaria.

La media nacional es el 3.6% de la población total que vive en estas condiciones (INEGI, 2015).

En materia de educación en México, el censo de población y vivienda del año 2015 señala que los años de escolaridad en la media nacional son de 9.1 años, y en la población indígena de 5.7 años; es decir que, mientras que el resto de la población terminó la secundaria, la población indígena apenas logró el quinto año de primaria.

En otro sentido la pandemia del COVID-19 agravó los indicadores negativos sobre la educación en la población indígena, principalmente de las y los alumnos de educación indígena y comunitaria, quienes tuvieron obstáculos mayúsculos debido a las limitaciones de los contextos en donde residen, lo que generó una ampliación del rezago educativo para esta población. En Quintana Roo, es el municipio de Felipe Carrillo Puerto el cual refleja la situación nacional anteriormente señalada en materia de vivienda y educación de la población indígena.

Desde los años ochenta, en los países de América Latina se han implementado diversas políticas compensatorias bajo el enfoque de la acción afirmativa que han promovido en primera instancia la visibilización de la población indígena, a través de la “discriminación positiva”, a la vez que se generaron estrategias para superar las situaciones de desigualdad de los indígenas (Tubino, 2002).

Estas acciones de políticas compensatorias han sido reconocidas durante 2017 por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (FPCI), al señalar que existe evidencia de que implementar políticas que respeten los derechos culturales y lingüísticos, como lo supone la educación intercultural bilingüe, la cual busca mejorar el aprendizaje de la infancia hablante de una lengua indígena, elevar su autoestima y ayudar a superar temas de discriminación, contribuyendo con ello a su inclusión social (CONEVAL, 2022).

En el contexto de Quintana Roo, las acciones y estrategias que desarrolla el Centro de Estudios Interculturales en la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, intervienen en favor de la inclusión de la población indígena universitaria, al desplegar programas de asesorías académicas, tutorías con enfoque intercultural, servicio social comunitario y la canalización de alumnado a los diversos programas de becas (Canul, 2021)

El tema del ejercicio de los derechos indígenas implica proyectos de largo aliento, como lo ha sido el CENEI en la UQROO; sin embargo, sólo dando seguimiento a estos procesos se percibirán los resultados. Para contribuir al objetivo de revertir la situación de los pueblos indígenas, particularmente en el aspecto educativo, la universidad busca aportar a través de la atención a las necesidades sociales del alumnado maya hablante. Asimismo, la UQROO espera que este programa de

estudios genere egresados capaces de implementar el enfoque de la educación intercultural bilingüe, así como la revitalización y difusión de la lengua maya y su cultura.

### **a) Estudio de Factibilidad**

Desde sus inicios, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) ha incidido en la vida económica, política y social de la entidad. Su intención formativa busca contribuir al desarrollo social y económico, y a lo largo de sus 31 años, ha logrado que sus egresados transformen la sociedad. En sus orígenes, la UQROO proponía tener un campus en los once municipios de la Entidad.

Así, en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2028 (PEDI 2025-2028) de la Universidad se establecen dos objetivos estratégicos que proyectan dicha intención:

- Consolidar la presencia de la Universidad en el estado y en la región.
- Incrementar la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado.

Estos objetivos se enlazan con las exigencias internacionales que plasman los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, señalando que es necesario que antes del año 2030, se asegure “el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria”. De igual manera, la Agenda señala que es imprescindible “eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad”.

En la UQROO, la División de Humanidades y Lenguas alberga cuatro programas de licenciatura; Antropología, Humanidades y Lengua Inglesa, educación modalidad no escolarizada, así como la Maestría en Antropología Aplicada. Las licenciaturas y el posgrado ostentan la acreditación ante organismos externos y el CONAHCyT respectivamente, lo que la vislumbra como una División cuyos recursos humanos se encuentran comprometidos con la formación profesional como proceso permanente para la Universidad.

La licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya formará parte de los programas de la División de Humanidades y Lenguas (DHL), las actividades académicas de esta licenciatura se llevarán a cabo en el campus Carrillo Puerto de reciente creación, el cual cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros para la apertura de este programa educativo.

Se dispone de la infraestructura física suficiente, consistente en las aulas y equipamiento que el Campus Felipe Carrillo Puerto ofrece. Para los primeros dos años de operación, se cuenta con seis espacios destinados como aulas, dos más, para actividades administrativas y atención de estudiantes, así como un espacio para servicios sanitarios, todo esto distribuido en cuatro edificios. De igual forma se cuenta con un domo deportivo y áreas verdes que permitirán la actividad deportiva y de esparcimiento del alumnado.

El equipamiento de las aulas y oficinas, así como la instalación de infraestructura tecnológica para el desarrollo de las actividades administrativas y de enseñanza-aprendizaje se encuentran contemplados dentro del presupuesto.

El personal docente de carrera que atenderá a la LELM cuenta con la formación en las áreas académicas que sustentan al programa, correspondiendo al perfil requerido en los programas de asignatura. En la integración de la planta docente se dará preferencia a aquellos que cuenten con el dominio de la *maaya t'aan*, como primera lengua o como segunda lengua, así como los que poseen un posgrado en áreas académicas afines al programa. Las asignaturas de concentración profesional del PE deberán de ser impartidas en *maaya t'aan* y de manera bilingüe (maya-español) según sea las necesidades de formación de los estudiantes.

En términos financieros, se cuenta con el respaldo institucional para sostener la operación del programa educativo en cuanto a su administración y operación, para el periodo 2025 -2028, incluyendo esquemas para financiar actividades académicas que complementen la formación de los estudiantes del programa.

## **b) Estudio de Pertinencia Social**

De acuerdo con la ONU (2018), en todo el mundo, cada dos semanas muere una lengua y con ella muere también una parte de nuestra humanidad. Este hecho representa una grave amenaza para la diversidad lingüística del mundo y un asunto de derechos humanos que atender, ya que actualmente el 40% de los habitantes del planeta no tienen acceso a la enseñanza en la lengua que hablan o comprenden (ONU, 2018).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), la *maaya t'aan*, el idioma maya o el maya yucateco, en la última década, ha perdido más hablantes, puesto que se reportó que la población de *tres años y más* hablantes del maya yucateco descendió de 795 499 en 2010 a 774 755 en 2020, registrando una disminución del 2.6 % (20 744) de hablantes. Esto quiere decir que la transmisión intergeneracional de la lengua es cada vez menor, provocando que la lengua entre en una etapa de mayor riesgo de desaparición (UNESCO, 2003a, 2003b) sobre todo, en las zonas urbanas donde la transmisión intergeneracional aún es más

débil o nula (INPI, 2020). La UNESCO establece que “una lengua está en peligro cuando sus hablantes dejan de utilizarla, cuando la usan en un número cada vez más reducido de ámbitos de comunicación y cuando dejan de transmitirla de una generación a la siguiente. Es decir, cuando no hay nuevos hablantes, ni adultos ni niños” (2003a, p. 2).

Debido a la creciente pérdida de las lenguas indígenas en el mundo, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el pasado 18 de diciembre de 2019, el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (2022-2032), con el objetivo de que los pueblos indígenas puedan asegurar sus lenguas a las nuevas generaciones y que “[ésta] se conserven, se revitalicen, se promuevan y se utilicen en todos los ámbitos socioculturales, económicos, medioambientales y políticos, e impulsan la construcción de la paz, la justicia, el desarrollo y la reconciliación en nuestras sociedades” (Plan de Acción Mundial, 2022, p. 8).

México, siendo un país pluricultural y plurilingüe de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se suma al Plan de Acción Mundial por el Decenio de las Lenguas Indígenas declarado por la UNESCO (2019). En 2019, en cumplimiento de los acuerdos internacionales firmados por el Estado, lleva a cabo su propia declaratoria nacional; dichos acuerdos incluyen:

- la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948
- la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas de 2007
- el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo de 1989 y
- el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2016.

Todos estos acuerdos buscan combatir la discriminación; la opresión de los pueblos con sus lenguas, y la educación de calidad, para alcanzar los objetivos 4 y 10 de la agenda 2030 de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible. Por tal motivo, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, en su búsqueda de aminorar la discriminación, la opresión del pueblo maya en el estado de Quintana Roo y elevar la calidad de la educación que ofrece a sociedad en general, este año ha realizado un estudio de factibilidad y pertinencia para la apertura de su Campus Universitario en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, corazón de la zona maya de la entidad federativa.

De acuerdo con los resultados del estudio de factibilidad y pertinencia (2022), se recomienda “ofrecer licenciaturas, principalmente, en el área de las ARTES, HUMANIDADES Y LENGUAS, con el objetivo de dar respuesta a la demanda de

fortalecimiento de la identidad y la cultura maya en la región, así como licenciaturas en las áreas de Administración y Negocios, y Turismo Sostenible” (EFP, 2022, p. 9).

Dentro del área de las Artes, Humanidades y Lenguas, se resalta las siguientes acciones:

- Impartir un Curso de Identidad y Cultura Maya, cuyo objetivo es apropiar y ampliar el reconocimiento de esta cultura a nivel regional, nacional e internacional.
- Desarrollar un Diplomado en Enseñanza de la Lengua Maya, como trabajo preliminar para la creación del programa educativo.
- Crear un programa educativo de Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya, que contemple dos componentes: docencia + lengua = Enseñanza de la Lengua Maya. (EFP, 2002, p. 10)

En este sentido, el Plan de Estudios (PE) de la licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo cuenta con pertinencia social, ya que busca reducir la brecha de rezago educativo y social de los quintanarroenses maya hablantes, y de todos los mexicanos en general, ante los inevitables cambios sociales, políticos, económicos, educativos y culturales que se viven en esta era de la civilización global.

### 3. FUNDAMENTACIÓN

#### a) Estado del Arte

Hablar de la lengua materna en Latinoamérica es hablar de las lenguas originarias de cada uno de los países que lo integran; y dadas las condiciones de contacto con lenguas hegemónicas (español, portugués, francés e inglés), éstas no tienen asegurada su existencia. Por lo anterior, la enseñanza de las lenguas maternas debe tener importancia como lo tiene la protección y el cuidado de la diversidad biológica.

El reconocimiento de la diversidad lingüística por parte de los estados latinoamericanos es algo muy reciente y, hoy en día, la mayoría de los países han establecido reformas educativas que prevén de alguna manera u otra la educación intercultural bilingüe o educación bilingüe intercultural como mecanismos de protección de las lenguas indígenas; sin embargo, “se sigue enseñando y aprendiendo en castellano lo que no implica la enseñanza en y de lengua indígena, es decir, el uso instrumental y fundamental de la lengua materna en el proceso enseñanza aprendizaje” (Inge, 2010).

Por ejemplo, el tratamiento de las lenguas indígenas en aulas andinas peruanas se rige por el castellano en cuanto al discurso y escritura, manteniendo así su condición de lengua subordinada. La condición subordinada de las lenguas indígenas frente a las lenguas hegemónicas evidencia las múltiples carencias del estado en cuanto a la formación de maestros indígenas y maestros hablantes de lenguas indígenas, reflejada en la poca o inexistente atención a la producción y difusión de materiales didácticos, a la cobertura y desarrollo de programas educativos pensados desde la perspectiva comunitaria. La enseñanza de las lenguas maternas debe desarrollarse de acuerdo con pedagogías pertinentes a las características propias de las lenguas indígenas y no bajo enfoques de desplazamiento lingüístico.

En Latinoamérica, experiencias exitosas en la enseñanza de lenguas indígenas se han dado comprendiendo la riqueza y el significado de éstas como componentes indispensables de las culturas indígenas. Experiencias en las cuales las lenguas son medios e instrumentos de reafirmación étnica, cultural, productiva, territorial, y de fortalecimiento de la identidad colectiva e individual. En esta vertiente, se pueden mencionar programas de revitalización aplicados en países como Perú, (CEPROSI, TAREA), programas de formación de maestros en la selva peruana (FORMABIAP). También, experiencias de mantenimiento y desarrollo de lenguas indígenas en Bolivia (PROEIB Andes).

Existen también otros casos de enseñanza y aprendizaje no tan vigentes como el caso del quechua en escuelas del Ecuador, las cuales han revelado la tendencia de utilizar métodos “tradicionales” de enseñanza basados en listas de vocabulario, la traducción, la copia, la lectura, formas ritualizadas, la abstracta gramática y la memorización, tendencia común no solamente a la enseñanza de quechua, sino también recurrente en programas de revitalización lingüística de lenguas indígenas a lo largo y ancho del continente americano (Inge, 2010).

En México, la tradición de la enseñanza de las lenguas nacionales se ha implementado en diversos programas a lo ancho de la república, por ejemplo, el INALI (Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas), a través de la dirección de políticas lingüísticas y en colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Intercultural del Estado de México y la Universidad Autónoma de Nayarit, ha iniciado un proyecto de formación y de elaboración de programas y materiales para la enseñanza de lenguas originarias como segundas lenguas en centros escolares. Se trata de diseñar, desde un enfoque comunicativo o accional, tanto los programas de enseñanza de las lenguas participantes (werarika, hñahñu, mazahua, matlazinca, tlahuica, tu'un savi y ombeayiüts) como los materiales para el profesor y el alumno con la finalidad de poder ofrecerlos a los profesores independientes, hablantes de dichas lenguas y colaborar a mejorar las prácticas de enseñanza-aprendizaje de las mismas (Prez et al., 2014).

Por otro lado, tenemos el “Método de enseñanza del náhuatl como segunda lengua que tiene el objetivo de diseñar la enseñanza del idioma bajo un enfoque comunicativo”. Modelo aplicado a estudiantes de educación superior de la Universidad Pedagógica Nacional, en Ajusco, Estado de México (Calderón: 2010). Otra metodología es la enseñanza de la lecto escritura en lengua yaqui el cual se basa en el desarrollo de actividades enfocadas en el método comunicativo y al aprendizaje basado en proyectos (Argüelles et al. 2005).

La Secretaría de Educación Pública ha creado también metodologías para la enseñanza de las lenguas, las cuales se basan en el contexto cultural y lingüístico del idioma, además de los aprendizajes previos de los educandos como elementos fundamentales. Asimismo, empleando también el método cooperativo o colaborativo, así como los productos del trabajo colectivo e individual (Olarte et al., 2008).

De forma particular, en la península de Yucatán en la tradición de enseñanza de la lengua, se han aplicado programas y métodos variados tal como el programa *Ko'one'ex Kanik Maaya* (aprendamos la lengua maya), que ha tenido el objetivo de implantar la enseñanza de la lengua maya en el ámbito escolar en el año de 1990 (Pat, 2007). El programa de *Ko'one'ex Kanik Maaya*, se basa en los fundamentos de Educación Indígena que busca el rescate de la lengua maya como base de nuestro patrimonio cultural, por ello educación bilingüe inicia en las zonas urbanas en el año de 1994 como una alternativa para mejorar la calidad educativa en las poblaciones indígenas (Pat, 2007).

Asimismo, se han aplicado otros métodos para la enseñanza del idioma nativo, como el Bilingüismo como alternativa educativa bajo un enfoque cooperativo, con el fin de crear las condiciones favorables para el uso, dominio y estudio del español como lengua nacional y de las lenguas indígenas en una relación equilibrada, de acuerdo con la realidad sociocultural del educando. Además, hacer efectiva esta educación bilingüe bicultural significa realizar el proceso para pleno conocimiento y desarrollo de dos idiomas: el indígena y el español, la comprensión de los valores de la cultura occidental y la revalorización y desarrollo de la cultura indígena (Pasos, 2006).

Por otro lado, también se han implementado métodos como el Punto nodal, como una estrategia y parte de una concepción que interpreta a la cultura como visión del mundo y como una práctica socio comunicativa constante; es decir, comprender la manera de cómo los individuos interactúan y se relacionan a su vez, esta perspectiva permite la organización de contenidos de enseñanza de la cultura de un pueblo basado en sus prácticas, usos y costumbres. Por ejemplo, enseñar el idioma bajo la tradición del *jeets méek'*.

El punto nodal radica, entonces, en la reflexión sobre una frase que permita entender el sentido de la tradición de un pueblo, una comunidad que tiene una costumbre desarrollada a lo largo de varias generaciones y cuyos miembros desarrollan a través de distintas prácticas (espirituales y materiales), que además, tiene expectativas comunes y desarrollan proyectos significativos (Dzul et al., 2019).

A pesar de la existencia de diversas teorías, métodos y estrategias educativas enfocadas en la enseñanza de las lenguas indígenas mexicanas, a continuación, se enlistan aquellas teorías o enfoques más importantes:

### **La lengua como herramienta de cohesión social**

La lengua es, quizá, el único medio por el cual se lleva a cabo el proceso de socialización entre los seres humanos. A través de ella, el hablante construye significados para intercambiarlos (dialogar) con los demás en el marco de los significados sociales y culturales (Girón, s/f). Con relación a lo anterior, se puede citar a Vygotsky (1979), quien propuso que los signos y las palabras sirven a los sujetos como un medio de contacto social. Además, para Vygotsky el lenguaje es una herramienta que amplía las habilidades mentales como la atención, la memoria, la concentración, etc.

### **La lengua y el desarrollo cognitivo**

La lengua es una herramienta para la construcción, el desarrollo y la expresión del conocimiento, así como el ordenamiento de la experiencia; constituye la base material del pensamiento humano. A través del lenguaje, conocemos, comunicamos y construimos los significados de lo que vamos aprendiendo en el curso de nuestra vida (Girón, s/f). La función elemental de la lengua estriba en que, con ella, el ser humano adquiere a la vez un sistema de productos sociales y culturales y un instrumento de conocimiento de la realidad y de sí mismo.

### **La lengua como instrumento cultural**

La lengua es una herramienta cultural de cada pueblo, en el sentido de que nos valemos de ella para nombrar las cosas y para preservar y transmitir los elementos culturales acumulados en el seno de una determinada comunidad de una generación a otra. La lengua es un producto cultural y la lengua es productora de la cultura (Girón, s/f).

En cuanto a los métodos, se describen las siguientes:

## **Enseñanza intercultural**

Las lenguas tienen un carácter *heterogéneo* y *dinámico*, y aunque durante mucho tiempo prevaleció la idea de un modelo de la lengua en su enseñanza, en la actualidad se ha insistido que, a partir de las nuevas realidades multiculturales, es necesario cuestionar y replantear estos modelos. Es necesario desarrollar en los aprendices, además de competencias comunicativas, otras competencias que les permitan por un lado analizar, dar significado y responder a la complejidad de situaciones de uso de una lengua que rebasan con mucho las situaciones ideales que normalmente aparecen en los manuales, pero también de entender y relativizar sus ideas sobre otras lenguas, su cultura y la suya propia (Santillán, 2018).

## **Enseñanza de lenguas indígenas y educación intercultural**

La interculturalidad en la enseñanza de las lenguas indígenas debe ser un elemento muy importante para el fortalecimiento de la identidad, de la conciencia crítica y la autoestima, del conocimiento y respeto de otras culturas. La competencia intercultural respeta la identidad cultural del educando, impartiendo educación de calidad que se adecúe y se adapte a su cultura, enseña a cada educando conocimientos, actitudes y competencias culturales para que pueda participar plena y activamente en la sociedad y contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre los individuos, grupos étnicos, sociales, culturales y entre naciones.

## **Pedagogía transformadora en la enseñanza de las lenguas**

La pedagogía transformadora va mucho más allá de la enseñanza de una lengua. En esta, el aprendizaje ya no es mera memorización y absorción de hechos y datos, sino que el aprendizaje es activo y sucede en la experiencia práctica, donde el proceso de aprender es más importante que el contenido (Cummins, 2000).

## **Método Gramática- traducción**

Este método es el más conocido y aplicado en la enseñanza de lenguas y fue el que se utilizó tradicionalmente para el aprendizaje, de ahí que se le denomina también como método “tradicional”. Su objetivo principal es, básicamente, el conocimiento de las palabras y reglas gramaticales de la lengua meta, de manera que el alumno pueda tanto entender oraciones como construirlas y pronunciarlas. Teóricamente, este método consiste en la enseñanza de la segunda lengua por medio de la primera, pues toda la información necesaria para construir una oración o entender un texto es facilitada a través de explicaciones en la lengua materna del discente (Alcalde, 2011).

### **Método léxico - gramatical moderno**

Este método tiene como objetivo la enseñanza del idioma como un sistema que consta de cuatro componentes principales: hablar, escuchar, leer, escribir. Presta la mayor atención al análisis de textos, redacción de ensayos, presentaciones y dictados. Además, los estudiantes deben aprender la estructura y lógica de una lengua extranjera, ser capaces de correlacionar con su lengua materna, comprender cuáles son sus similitudes y diferencias. Esto es imposible sin un estudio serio de la gramática y sin la práctica de la traducción bidireccional (Alcalde, 2011).

### **Enfoque comunicativo**

El objetivo principal de este método es enseñar a una persona a interactuar con otras personas en el idioma de destino, lo que implica todas las formas de comunicación: habla, escritura (tanto lectura como escritura), la capacidad de escuchar y entender lo que dice el interlocutor. Esto se logra más fácilmente enseñando a una persona en condiciones naturales (Alcalde, 2011).

### **Gramatical Estructural**

En la enseñanza de los idiomas, destaca el método tradicional: Zavala o gramatical estructural, traducción-repetición. Sin embargo, en la década del siglo XXI, con la revitalización de la lengua, se trabaja con el método “ecléctico” de acuerdo con Reyes (2011), que es la combinación de elementos gramaticales, la inmersión en la lengua mediante la cosmogonía y literatura. Esta última se ha reflejado en el modelo de enseñanza en el modelo de las universidades interculturales.

## **b) Contexto Institucional**

La creación del PE de la licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya se sustenta en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, que es el documento normativo que en su artículo 3º, fracción I, ofrece los lineamientos de la misión de esta casa de estudios: impartir educación superior en el nivel de licenciatura, para formar recursos humanos de manera integral, con actitud humanística, social y científica, que requiere el estado de Quintana Roo, la región y el país, en su armónico desarrollo socioeconómico y cultural; fracción IV, contribuir a la preservación, enriquecimiento y difusión del acervo científico, cultural y natural del Estado de Quintana Roo, de la región y del país (Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, 2022, pp. 7-8).

Por otro lado, la creación del PE de la licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya atiende los objetivos 1 y 2 del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2028 (PEDI 2025-2028), de la UQRoo, planteados para “consolidar la presencia

de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo en el Estado y la región” (Universidad de Quintana Roo, 2021a, p. 68), e “incrementar la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado” (op. cit., p. 69). A través de la estrategia 1.2 que busca “ofrecer programas educativos de licenciatura y posgrado reconocidos por su excelencia académica” (Universidad de Quintana Roo, 2021a, p. 68), y la acción 2.1.3 que establece la necesidad de “ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrado en la modalidad presencial” (op. cit., p. 69).

El PE estará regido por el Modelo Educativo actualizado de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, aprobado por el Honorable Consejo Universitario el 21 de julio de 2021, que señala que “los planes de estudio que integran la oferta educativa están imbuidos de los cinco aprendizajes o pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir, aprender a ser y aprender a transformarse uno mismo y a la sociedad (...), [y, el PE] será por competencias y basado en el enfoque socioformativo” (Universidad de Quintana Roo, 2021b, p. 21). El PE de la licenciatura para la Enseñanza de la Lengua Maya será por competencias y basado en el enfoque socioformativo establecido en el Modelo Curricular, aprobado el 30 de noviembre de 2021, para ofrecer parámetros de implementación del Modelo Educativo de la Universidad (Universidad de Quintana Roo, 2021c).

Por último, esta propuesta de PE estará alineada a las competencias genéricas del Perfil General de Egreso ubicadas en el Modelo Curricular (op. cit., pp. 18-20), y la organización de las asignaturas seguirán la taxonomía de experiencias de aprendizaje declaradas en el mismo Modelo Curricular (op. cit., pp. 20-22). Además, considera los principios de la flexibilidad curricular (Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, 2021, pp. 13-14).

### **c) Contexto Educativo a Nivel Superior en Quintana Roo**

En un estudio realizado por la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (2022), con relación a la oferta educativa por parte de las IES, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, se detectaron un total de seis instituciones, de las cuales egresaron 340 estudiantes en el último ciclo escolar. Del total de instituciones, cinco se encuentran ubicadas en la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, de las cuales dos pertenecen al sector privado.

*Tabla 4. Instituciones de Educación Superior por municipio.*

| MUNICIPIO              | LOCALIDAD              | IES | PÚBLICA | PRIVADA |
|------------------------|------------------------|-----|---------|---------|
| FELIPE CARRILLO PUERTO | FELIPE CARRILLO PUERTO | 5   | 3       | 2       |
| JOSÉ MARÍA MORELOS     | LA PRESUMIDA           | 1   | 1       | 0       |

Fuente: Catálogo de opciones educativas de educación superior de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)

Las IES ofrecen un total de 39 programas educativos (PE), 36 de pregrado y tres de posgrados, clasificados en modalidad presencial (36) y mixta (3) y en nueve campos de formación (CF). El CF con mayor oferta es el de Educación, seguido de Ciencias Sociales y Derecho, y Administración y Negocios.

Se observa, que el CF en Educación, es el único con oferta de posgrados, y se ofertan principalmente en Felipe Carrillo Puerto, salvo por el Programa integrado de especialidad y Maestría en Educación Intercultural que se oferta en la Universidad Intercultural Maya en el municipio de José María Morelos.

*Tabla 5. Oferta Educativa de las IES de la región, por campos de formación y tipos de programa educativo.*

| CAMPOS DE FORMACIÓN                             | OFERTA LICENCIATURA | OFERTA MAESTRÍA | TOTAL DE OFERTA POR CF |
|---|---------------------|-----------------|------------------------|
| Educación                                       | 6                   | 3               | 9                      |
| Ciencias Sociales y Derecho                     | 8                   |                 | 8                      |
| Administración y Negocios                       | 7                   |                 | 7                      |
| Ingeniería, Manufactura y Construcción          | 4                   |                 | 4                      |
| Ciencias de la Salud                            | 3                   |                 | 3                      |
| Tecnologías de la información y la comunicación | 3                   |                 | 3                      |
| Servicios                                       | 2                   |                 | 2                      |
| Artes y Humanidades                             | 2                   |                 | 2                      |
| Agronomía y Veterinarias                        | 1                   |                 | 1                      |

Fuente: Catálogo de opciones educativas de educación superior de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)

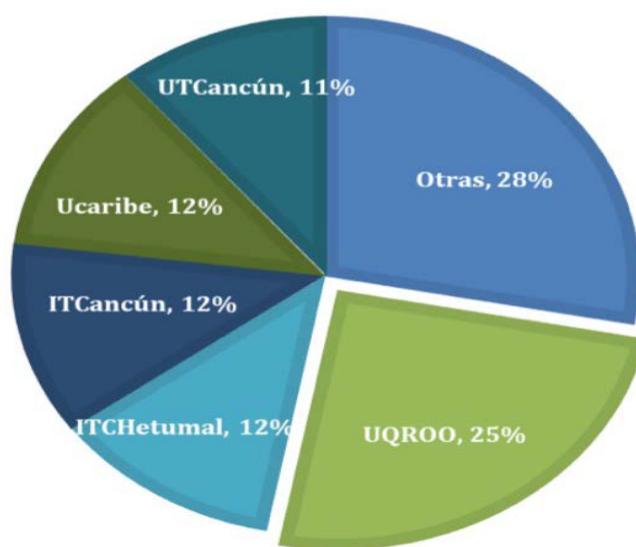
Del total de PE, el de mayor oferta en la región es la Licenciatura en Derecho, por dos instituciones privadas, en modalidad escolarizada y modalidad mixta. Seguido se encuentran las ingenierías en Sistemas Computacionales, Industrial, en Gestión Empresarial, Administración y la Licenciatura en Educación Preescolar, en dos instituciones. Es importante notar que, aun cuando Derecho es el programa con mayor oferta, Ingeniería en Gestión Empresarial es el programa con el mayor número de egresados.

Tabla 6. Oferta de PE y egresados en el último ciclo escolar 2022.

| PROGRAMA ACADÉMICO   | OFERTA | EGRESO |
|--|--------|--------|
| Licenciatura en Derecho                                      | 4      | 16     |
| Ingeniería en Sistemas Computacionales                       | 2      | 39     |
| Ingeniería Industrial  | 2      | 26     |
| Ingeniería en Gestión Empresarial                            | 2      | 67     |
| Ingeniería en Administración                                 | 2      | 43     |
| Ingeniería en Industrias Alimentarias                        | 2      | 24     |
| Licenciatura en Educación Preescolar                         | 2      | 0      |
| Licenciatura en Psicología Clínica Organizacional            | 1      | 0      |
| Licenciatura en Intervención Educativa                       | 1      | 0      |
| Licenciatura en Gestión Municipal                            | 1      | 6      |
| Ingeniería en Desarrollo Empresarial                         | 1      | 4      |
| Licenciatura en Nutrición                                    | 1      | 0      |
| Licenciatura en Contaduría Pública                           | 1      | 10     |
| Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones | 1      | 7      |
| Ingeniería en Desarrollo Comunitario                         | 1      | 0      |
| Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes            | 1      | 4      |
| Licenciatura en Psicopedagogía                               | 1      | 11     |
| Licenciatura en Lengua y Cultura                             | 1      | 10     |
| Licenciatura en Salud Comunitaria                            | 1      | 16     |
| Licenciatura en Psicología Clínica                           | 1      | 0      |
| Maestría en Educación Básica                                 | 1      | 0      |
| Licenciatura en Psicología Educativa                         | 1      | 14     |
| Programa Integrado de Especialidad y Maestría en Educación   | 1      | 0      |
| Ingeniería en Sistemas de Producción Agroecológicos          | 1      | 3      |

|   |    |     |
|---|----|-----|
| Licenciatura en Turismo Alternativo                         | 1  | 9   |
| Licenciatura en Educación Preescolar Indígena               | 1  | 0   |
| Maestría en Educación Campo Práctica Docente                | 1  | 9   |
| Licenciatura en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe | 1  | 0   |
| Licenciatura en Enfermería                                  | 1  | 22  |
| Licenciatura en Gastronomía                                 | 1  | 0   |
| Totales   | 39 | 340 |

Fuente: Catálogo de opciones educativas de educación superior de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)



Se puede apreciar que la oferta académica en la región aún es limitada en áreas de formación en el área de educación y de lenguas, por lo que está plenamente justificada la creación de un PE en la Enseñanza de la Lengua Maya. Por otro lado, de acuerdo con el Departamento de Seguimiento y Evaluación y el Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en Quintana Roo (SEQ), en cuanto a la cobertura de las universidades públicas en el Estado, para los alumnos absorbidos, se distribuye como se observa en la siguiente gráfica.

*Gráfica 1: Distribución de la población estudiantil de nivel medio superior en IES en Quintana Roo*

Fuente: Catálogo de opciones educativas de educación superior de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)

Se observa que la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) es la institución pública en la entidad que ofrece la mayor cobertura de estudiantes que egresan del nivel medio superior. En Quintana Roo, la matrícula estudiantil de nivel superior asciende a 55,168 estudiantes, 26,404 son atendidos por el sector privado y 28,764 por el público.

La cobertura de la UQROO (7,090 estudiantes) representa el 25% de la matrícula atendida por escuelas públicas en la entidad. De la matrícula estatal de educación superior, la participación de la Universidad es de 13%. Con relación a la captación de egresados de educación media superior (17,292, según datos de la Secretaría de Educación de Quintana Roo), la UQROO capta a 11 de cada 100.

Al cierre del ciclo 2021-2022, la oferta educativa por parte de la UQROO se compone de 21 programas de licenciatura, 7 especialidades médicas, 9 programas de maestría y 4 de doctorado. La apertura del Programa Educativo en Enseñanza de la Lengua Maya, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, ante el panorama educativo actual del Estado, es pertinente ya que es consistente con los objetivos de la propia universidad en cuanto a ampliar la oferta educativa de licenciatura y posgrados en modalidad presencial, y totalmente congruente con las necesidades propias de la región, del estado y las exigencias nacionales e internacionales.

#### **4. Aseguramiento de la calidad educativa**

El aseguramiento de la calidad educativa establece y orienta las acciones que aseguran mantener la calidad del programa educativo, así como su adecuada administración y operación que aseguren su reconocimiento en el entorno local, regional y nacional y su futura acreditación de calidad por una instancia certificadora. Para asegurar la calidad del programa educativo, es fundamental complementar los objetivos educativos establecidos en este documento con acciones concretas que cumplan con indicadores de calidad establecidos por los organismos externos, a las acciones ligadas a la implementación y resultados del programa, así como de los indicadores del compromiso institucional.

#### **Acciones para asegurar el Reconocimiento de Calidad**

En la actualidad, las instituciones de educación superior tienen como encomienda a través de los programas educativos que ofrecen, incrementar su capacidad de adaptación y su creatividad para adecuarse a las nuevas condiciones del entorno.

Esta situación requiere de procesos colectivos de aprendizaje en sus comunidades para desarrollar nuevas competencias y capacidades institucionales que permitan el desarrollo sostenible, económico, social y ambiental. Con la apertura de programas educativos en lugares estratégicos que impacten en el acceso equitativo a una educación de calidad, a fin de que todas las personas,

especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación en el desarrollo de la sociedad.

El nuevo programa de licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya está respaldado por la experiencia que la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (UQROO) ha reunido a través de sus 30 años en operación, de sus diferentes mecanismos y vínculos que trazan los canales de acción que aseguran la calidad de los programas educativos de nueva apertura.

La UQROO pertenece al Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMEX), que integra a las mejores universidades del país por su enfoque estratégico y alta competitividad académica. Como parte de CUMEX, la universidad se ha sometido a la evaluación externa de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), y comités para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). Estos organismos posicionan a las carreras evaluadas que lo demuestran, en el máximo nivel de calidad; a su vez las recomendaciones y sugerencias de estas organizaciones dan la pauta para contemplar ciertas acciones para la apertura de nuevos programas educativos de calidad.

Desde el año 2000, la Universidad cuenta con esquemas de mejoramiento de la calidad, y ha implementado un sistema Institucional de Gestión de la Calidad (SIGC) en el que “se establecen los compromisos específicos de la Universidad para la atención adecuada de sus usuarios de todos los servicios institucionales que se ofrecen, estos estarán supervisados por una serie de indicadores estratégicos institucionales” (Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, 2021:6). El Manual de la Calidad (2021) establece los cuatro objetivos de calidad de la Universidad que se deben citar:

La Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo cuenta con diferentes áreas académicas, administrativas y de extensión, las cuales ofrecen diferentes servicios que se suman a las acciones que aseguran la calidad del programa educativo de la Licenciatura en Enseñanza de la lengua maya. Tales acciones se mencionan a continuación:

1. Formación Integral con excelencia académica.
2. Investigación pertinente para el desarrollo regional.
3. Vinculación y extensión con responsabilidad social.
4. Gestión universitaria eficiente y con rendición de cuentas.

El proceso de selección de los aspirantes a este programa educativo se llevará a cabo de manera minuciosa teniendo en cuenta los procesos establecidos por la academia que coordinará este programa.

1. La difusión oportuna de la apertura de este programa educativo, su convocatoria de ingreso a través de la página de la UQROO, coordinada desde el área de admisiones y difundida a través de diferentes medios de comunicación
2. Aunado a este procedimiento, previamente los campus que componen esta universidad, en conjunto con diferentes áreas, tales como el Centro de Estudios Interculturales y el área de admisiones, realizan la actividad denominada Difusión Zona Maya. Esta actividad se realiza año con año con el objetivo de difundir los diferentes programas educativos de la Universidad en las instituciones de nivel medio superior ubicadas en las comunidades que pertenecen a la zona maya contemplando el municipio de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez. Esta acción permite que estudiantes de comunidades lejanas conozcan las carreras y los servicios que ofrece la universidad y basado en el estudio de pertinencia realizado previamente, muchos estudiantes de esta zona tendrán interés en estudiar este nuevo programa ya que cuentan con muchos elementos que demanda el perfil de esta carrera.
3. A partir de los servicios que ofrece la Secretaría Académica, la planta de docentes a cargo de este programa contará con una formación frecuente en temas didáctico-pedagógicos que complementen su formación disciplinar; de igual manera, serán capacitados con un curso de inducción a la universidad, esto, con la finalidad de que conozcan los procesos, servicios de la Universidad; así como las leyes internas y externas por las cuales se rige esta institución.
4. Por otro lado, la universidad cuenta con un Programa de tutorías institucional que da seguimiento a la trayectoria del alumnado a través de un plan de acción tutorial. Por lo tanto, a través de las acciones de tutoría, las y los estudiantes conocerán cuáles son las áreas de apoyo que le asistirán a lo largo de su formación universitaria para facilitar sus procesos de ingreso, permanencia, egreso y titulación.
5. Asimismo, los programas de asignatura del PE serán actualizados cada 2 años siguiendo la política institucional, considerando la integración de temáticas emergentes y pertinentes para contribuir a la calidad educativa.
6. Se promoverá la formación del alumnado a través de actividades extracurriculares como: organización, y participación a congresos, foros, seminarios, jornadas académicas y encuentros estudiantiles, se dará hincapié al fortalecimiento de la identidad, el trabajo comunitario y la transversalidad.
7. Se fomentará la movilidad académica del alumnado y del profesorado, a través de la formalización de convenios con universidades mexicanas y

extranjeras con el objetivo de generar intercambios, proyectos de investigación interinstitucionales y otras actividades académicas.

8. Se promoverá el uso de las plataformas virtuales institucionales con la finalidad de que los estudiantes tengan acceso a cursos, talleres y diplomados que complementen su formación académica.
9. A través del departamento de servicio social y becas, se buscará promover la participación de estudiantes en las convocatorias de los diferentes programas de becas ofertadas por instancias federales, estatales y particulares, con el propósito de orientar a los estudiantes en situación económica adversa, optar por estas opciones para contar con recursos para el sostenimiento de sus estudios, distinguir el desempeño académico de calidad y sobresaliente, así como fomentar la eficiencia terminal.
10. A través del Sistema Universitario de Promoción a la Salud (SUPAS), se dará a conocer a los estudiantes de este nuevo programa educativo los procedimientos necesarios para la gestión del seguro facultativo estudiantil y la cartilla nacional de salud ante las instituciones de salud correspondientes.
11. Se impulsará el desarrollo de la formación integral a través de las actividades culturales y deportivas para reafirmar la identidad universitaria, la autoestima, los valores, la creatividad, el desarrollo emocional y educativo propiciando la participación de los estudiantes en eventos intramuros y extramuros.
12. Se dotará a docentes y alumnos de un sistema de comunicación institucional en el campus, así como del servicio de internet, como herramienta para el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **c) Compromiso Institucional**

Para coadyuvar al aseguramiento de la calidad que garantice un adecuado proceso de formación, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo ofrece diferentes servicios y el compromiso con una planta docente sólida y en actualización constante.

#### **Servicios que se ofrece a los estudiantes del Programa**

La UQROO cuenta con importantes servicios que contribuyen a la atención y orientación de las y los alumnos, actualmente la población estudiantil puede acceder a los siguientes servicios:

#### **Tutoría**

La tutoría es una estrategia de atención implementada por la Universidad Autónoma de Quintana Roo desde 2001; se ofrece a toda su población estudiantil con el fin atender las necesidades o problemas que se vayan presentando durante su trayectoria académica, con el objetivo de fortalecer su formación integral; pero, sobre todo, prevenir que el alumno propicie alguna situación que ponga en riesgo su preparación universitaria. El área de Tutorías, dependiente de las Secretarías Académicas, es la encargada de planificar, desarrollar estrategias, dar seguimiento y realizar la evaluación de las acciones para apoyar la operatividad de la tutoría con las divisiones y unidades académicas, promover la formación del personal académico para una mejor orientación a los estudiantes de manera que se contribuya a su formación integral y a su egreso en el tiempo establecido.

La tutoría se ve fortalecida por un equipo de profesionales en el área de la medicina y la psicología que ofrecen sus servicios a todo el alumnado, a través del Sistema Universitario de Promoción y Atención a la Salud (SUPAS), el cual se adscribe a la División de Ciencias de la Salud. La atención psicológica está a cargo de un grupo de psicólogos, cuya función consiste en brindar atención terapéutica al estudiante cuando así se requiere; con el fin de proporcionar y mantener una estabilidad emocional y mental. El servicio médico consiste en brindar consulta a las y los alumnos que lo soliciten y realizar actividades de prevención en conductas de riesgo y adicciones; se abordan a través de pláticas y actividades en la semana de la salud, temas de sexualidad, uso de cinturón de seguridad y estilo de vida saludable entre otros.

Comprometida con la Formación Integral, la Universidad, a través del Área de Formación Genérica establecida en 2022, promueve el desarrollo del alumnado en diversas áreas, integrándolos a la Cultura y los Deportes, se ofrecen diferentes actividades en estos ámbitos, con la finalidad de promover el cuidado a la salud, la sana convivencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales y fortalecer el acercamiento a diversas disciplinas artísticas y deportivas. Entre las diferentes opciones, se imparten: artes plásticas, bailes caribeños, danza contemporánea, música caribeña, teatro, creación literaria, formación lectora, coro, folklore y ballet clásico, natación, halterofilia, básquetbol, fútbol rápido, fútbol soccer, aeróbics, voléibol, ajedrez, béisbol, artes marciales, entre otras.

### **Centro de Estudios Interculturales (CENEI)**

Cumpliendo con la función social para promover la educación en la población quintanarroense, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, a través del Centro de Estudios Interculturales (CENEI), ha identificado desde el año 2003 a estudiantes indígenas que ingresan a estudiar una licenciatura para dar acompañamiento académico con las tutorías con enfoque intercultural, asesorías académicas entre pares en matemáticas, así como en las áreas de lengua maya, español e inglés; la canalización de becas y apoyos complementarios. El trabajo

comunitario y los eventos de difusión buscan favorecer el fortalecimiento de la cultura y lengua maya y de los pueblos indígenas.

Actualmente, la matrícula activa del CENEI al corte de agosto 2022 es de 1,251 estudiantes de reingreso y 355 de nuevo ingreso, haciendo un total de 1,606 estudiantes indígenas que se registran en los campus Chetumal-Bahía y Chetumal-DCS. El CENEI, actualmente se adscribe a la Secretaría de Extensión y Vinculación, tiene como objetivo fundamental asegurar su permanencia y mayor rendimiento en la universidad, a través del diseño e implementación de estrategias académicas, culturales y asistenciales; articulando los esfuerzos de las áreas académicas y de servicios de la Universidad.

De las actividades de extensión y vinculación que se promueven en el CENEI para un mejor arraigo del estudiante, está el servicio social comunitario, cuyo objetivo es la de coadyuvar en la formación integral del alumnado, favoreciendo actividades que generen liderazgo, capacidad de emprendimiento y responsabilidad social hacia las comunidades mayas.

### **Programa de Movilidad Nacional e Internacional**

Asimismo, para complementar y fortalecer la formación académica, el Programa de Movilidad Nacional e Internacional acompaña a los alumnos en el proceso a fin de que el estudiante pueda incluir este tipo de experiencia en su formación profesional, aprovechando las oportunidades que la UQROO le ofrece, permitiendo ampliar la visión y el perfil del futuro profesional al movilizarse a otras instituciones para recibir formación académica. La orientación al alumnado inicia con información de instituciones educativas con las que se tiene convenio, la difusión de programas de becas, hasta la asesoría para la integración del expediente académico y requisitos para la estancia del alumno en la institución a donde realizará la beca, este proceso culmina cuando el estudiante regresa de su movilidad académica y revalida los cursos y experiencias de aprendizaje cursados.

### **Programa de Becas**

La beca es un apoyo económico que se brinda al alumno para continuar con sus estudios, ayudarle con los gastos universitarios o fortalecer algún aspecto particular de su formación profesional.

El Área de Becas anualmente colabora en la integración de expedientes para el concurso de los estudiantes en el programa de becas federal. Estos programas y servicios están a disposición de toda la comunidad estudiantil, a partir de la convocatoria que emite la SEP.

### **El Centro de Enseñanza de Idiomas**

El Centro de Enseñanza de Idiomas (CEI) de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo es el área encargada de proporcionar los servicios académicos a la comunidad universitaria y a los Programas Educativos (PE) de manera

transversal, a través de las Asignaturas de Formación Básica en el idioma inglés a cargo de un grupo de profesionales en la enseñanza de idiomas, se prevé que el servicio de Centro se oferte de manera virtual haciendo uso de la plataforma institucional TEAMS donde adicionalmente al inglés, se podrían ofrecer otros idiomas como francés, alemán e italiano.

### **Página Web**

En cuanto a la comunicación institucional, el alumnado cuenta para su información con la página oficial de la Universidad, misma que se encuentra en actualización constante, organizada para ofrecer información general y por Unidades Académicas. La comunidad universitaria (docentes, personal administrativo y alumnado) cuenta con una cuenta de correo electrónico institucional que son los medios de información y comunicación oficiales.

En la página oficial de la UQROO, el alumnado puede acceder a información general sobre los principales procesos administrativos, el organigrama institucional y divisional, así como direcciones y teléfonos de contacto de las principales áreas de servicio en la institución.

La página web está organizada de tal manera que el alumnado pueda acceder a los enlaces internos de otras áreas de servicio académico, en la sección de “información para alumnos”, el alumnado se informa sobre el calendario escolar, los pasos para realizar su servicio social obligatorio y prácticas profesionales, el monto de las cuotas de los servicios universitario, becas, tutorías, intercambio académico, prácticas profesionales, documentación para tramitar su titulación y su egreso, así como otros servicios educativos. Asimismo, se encuentran los sitios internos del sistema bibliotecario, de las convocatorias de diferente índole enmarcadas en el ámbito de su formación académica; también se encuentra el portal del área de Equidad de Género para que el alumnado deposite alguna queja de acoso.

### **Principios filosóficos del Modelo Educativo**

La vida universitaria se rige por los siguientes principios filosóficos del Modelo Educativo y el Programa de Enseñanza de Lengua Maya los hace propios, como se enuncia a continuación:

| <b>PRINCIPIOS FILOSÓFICOS DEL MODELO EDUCATIVO</b> | <b>RELEVANCIA PARA EL PLAN DE ESTUDIOS</b>   |
|--|--|
| <b>Equidad</b>                                     | El nuevo programa educativo procurará desarrollar estrategias académicas para que toda la población estudiantil pueda concluir su carrera de manera exitosa y tenga acceso a la educación. |
| <b>Inclusión social</b>                            | Generará las condiciones de implementación de este nuevo programa educativo, brindará condiciones favorables para que los pueblos indígenas ejerzan su derecho a la educación.             |

|   |  |
|---|--|
| <b>Pertinencia</b>                        | Consciente de los desafíos y exigencias de la sociedad y el desarrollo de las disciplinas y profesiones, este programa educativo responderá con alta pertinencia a las demandas y necesidades sociales del pueblo maya yucateco. |
| <b>Aprendizaje colaborativo</b>           | El presente programa educativo promoverá el aprender a aprender a lo largo de la vida, se debe promover como prioritario y estratégico el aprendizaje colaborativo, basado en el trabajo en equipo de las y los estudiantes.     |
| <b>Bien común</b>                         | El programa promoverá en sus contenidos y en su perfil de egreso, el compromiso hacia su comunidad para generar condiciones de inclusión.  |
| <b>Acompañamiento y apoyo al alumnado</b> | Un importante papel tendrá el enfoque de la educación inclusiva, por lo que se asegura un acompañamiento y apoyo al alumnado desde esta perspectiva y la de la interculturalidad en colaboración con el área del CENEI.          |

Fuente: Modelo Educativo y Académico, 2021, pág. 20

Asimismo, los valores institucionales que guiarán a la comunidad universitaria y su conducta en el ejercicio profesional:

1. **Unidad:** Es la armonía entre los integrantes de la comunidad universitaria, construida a partir de una misión y visión compartida y aceptada.
2. **Honestidad:** Es la conducta individual y colectiva que proporciona transparencia, certidumbre y apego a normatividad y que representa un ejemplo positivo para la sociedad.
3. **Respeto:** Es el reconocimiento y observancia de los derechos de los actores involucrados en los diferentes procesos que se llevan a cabo en la universidad, sean individuales o de órganos colegiados.
4. **Superación:** Son los cambios individuales y/o colectivos, en lo humano, profesional y socioeconómico para el logro de metas y condiciones de vida.
5. **Ética:** Es el comportamiento humano, responsable y respetuoso, para el cumplimiento adecuado y transparente de sus funciones en la institución.
6. **Eficiencia:** Es el compromiso de obtener el máximo y mejor resultado con los recursos mínimos.
7. **Libertad:** Son las condiciones establecidas en las políticas y lineamientos normativos institucionales, para que cada persona o grupo de trabajo tenga espacio flexible para la toma de decisiones adecuadas con sus funciones y obligaciones.
8. **Comunicación:** Es el flujo e intercambio de información entre los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de cordialidad.
9. **Justicia:** Actuar a la luz del derecho, la equidad y la razón con respeto a la dignidad humana.
10. **Liderazgo:** Es la capacidad reconocida en la toma de decisiones, considerada con certeza y oportunidad.

## III. PROPUESTA EDUCATIVA

### A) MISIÓN

“Formar profesionistas en la enseñanza de la lengua maya, con las competencias lingüísticas y pedagógicas para desarrollar eficazmente labores de docencia, investigación, elaboración e implementación de proyectos lingüísticos y culturales en diversos contextos educativos y sociales, en ámbitos públicos o privados, destacándose por su calidad humana, liderazgo, pensamiento crítico, ética y responsabilidad social con la finalidad de fortalecer y revitalizar la lengua y la cultura maya a nivel estatal, regional, nacional e internacional”

### B) VISIÓN

Hacia el año 2030, la licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya es un programa educativo reconocido por su calidad y liderazgo en la formación de profesionistas en la gestión de procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua maya en diversos niveles educativos, públicos y privados. Quienes egresan del programa son docentes, investigadores y gestores de proyectos lingüísticos y culturales, cuyos resultados se exponen en congresos y espacios de difusión a nivel local, estatal, nacional e internacional. La licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya está acreditada por su calidad académica a través de organismos e instituciones certificadoras, cuya planta docente cuenta con altos niveles de habilitación pedagógica y disciplinar. Asimismo, el programa se ha vuelto un referente innovador por responder a la revitalización y fortalecimiento de la lengua maya y su cultura en la península de Yucatán.

### C) PROPÓSITO DE FORMACIÓN

Formar profesionales con competencias lingüísticas y pedagógicas de calidad para la gestión de procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua maya, en diferentes niveles educativos con un enfoque intercultural; con humanismo, liderazgo, pensamiento crítico, ética, equidad y responsabilidad social, además de capacidades y habilidades para la investigación, elaboración e implementación de proyectos lingüísticos y culturales en diversos contextos educativos y sociales para contribuir al fortalecimiento y revitalización de la lengua y la cultura Maya a nivel estatal, regional, nacional e internacional.

## D) PERFIL DE INGRESO

Como primer punto es necesario establecer un perfil genérico de ingreso, donde se incorporarán las competencias indicadas por el Sistema Nacional de Bachillerato. Al analizar los aspectos referentes al perfil de ingreso a la Universidad, se determinó lo siguiente como elementos de ingreso mínimos requeridos del alumnado:

### Capacidades

- Facilidad para la comunicación oral y escrita.
- Gusto por la lectura y capacidad para la comprensión de textos.
- Capacidad de análisis y síntesis.

### Actitudes

- Interés por el fortalecimiento de la lengua y cultura Maya.
- Compromiso y responsabilidad.
- Interés en contribuir al desarrollo socioeconómico, regional y nacional.
- Interés por aprender Maya.
- Vocación de servicio a la comunidad.
- Disposición para el trabajo en equipo.
- Interés y sensibilidad para participar en proyectos con enfoque cultural.
- Persistencia para el estudio.
- Interés por el desarrollo de las comunidades originarias.
- Respeto a la diversidad cultural.

### Competencias Básicas

Asimismo, se consideran las competencias definidas por la Secretaría de Educación Pública (2017, pp.24-25) en el perfil de egreso del nivel de educación media superior:

1. Se expresa con claridad de forma oral y escrita tanto en español como en lengua indígena en caso de hablarla. Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. Se comunica en inglés con fluidez y naturalidad.
2. Construye e interpreta situaciones reales, hipotéticas o formales que requieren de la utilización del pensamiento matemático. Formula y resuelve problemas, aplicando diferentes enfoques.

3. Obtiene, registra y sistematiza información, consultando fuentes relevantes, y realiza los análisis e investigaciones pertinentes.
4. Utiliza el pensamiento lógico y matemático, así como los métodos de las ciencias para analizar y cuestionar críticamente fenómenos diversos. Desarrolla argumentos, evalúa objetivos, resuelve problemas, elabora y justifica conclusiones y desarrolla innovaciones. Asimismo, se adapta a entornos cambiantes.
5. Es autoconsciente y determinado, cultiva relaciones interpersonales sanas, maneja sus emociones, tiene capacidad de afrontar la adversidad y actuar con efectividad, y reconoce la necesidad de solicitar apoyo. Fija metas y busca aprovechar al máximo sus opciones y recursos. Toma decisiones que le generan bienestar presente, oportunidades, y sabe lidiar con riesgos futuros.
6. Trabaja en equipo de manera constructiva, participativa y responsable, propone alternativas para actuar y solucionar problemas. Asume una actitud constructiva.
7. Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático, con inclusión e igualdad de derechos de todas las personas. Entiende las relaciones entre sucesos locales, nacionales e internacionales, valora y practica la interculturalidad. Reconoce las instituciones y la importancia del Estado de Derecho.
8. Valora y experimenta las artes porque le permiten comunicarse y le aportan sentido a su vida. Comprende su contribución al desarrollo integral de las personas. Aprecia la diversidad de las expresiones culturales.
9. Asume el compromiso de mantener su cuerpo sano, tanto en lo que toca a su salud física como mental. Evita conductas y prácticas de riesgo para favorecer un estilo de vida activo y saludable.
10. Comprende la importancia de la sustentabilidad y asume una actitud proactiva para encontrar soluciones. Piensa globalmente y actúa localmente. Valora el impacto social y ambiental de las innovaciones y avances científicos
11. Utiliza adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación para investigar, resolver problemas, producir materiales y expresar ideas. Aprovecha estas tecnologías para desarrollar ideas e innovaciones.

### **Competencias Disciplinarias**

Presenta una sensibilidad, habilidad y disposición para el aprendizaje de una lengua adicional.

Posee las bases para el desarrollo de proyectos de investigación haciendo uso de diferentes fuentes de información.

Colabora y coopera con equipos de trabajo de forma constructiva y respetuosa para generar diversos productos de aprendizaje y soluciones a problemas inmediatos a su contexto.

Aprecia y respeta la diversidad de las expresiones culturales y lingüísticas.

Posee un dominio de competencia digital de alfabetización digital y resolución de problemas.

### **Requisitos de Ingreso**

Los establecidos en la normatividad vigente de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo.

## **E) PERFIL DE EGRESO**

El egresado de la Licenciatura en Enseñanza de la lengua Maya es un profesional formado de manera integral, con pensamiento crítico y espíritu colaborativo. Posee competencias para gestionar y desarrollar procesos de enseñanza-aprendizaje del *maaya t'aan* con un enfoque intercultural, asumiendo un compromiso ético y profesional. Se comunica en maya de forma oral y escrita equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER). Es capaz de realizar investigación, así como de diseñar y gestionar proyectos lingüísticos y culturales para contribuir a la enseñanza-aprendizaje, la revitalización y el fortalecimiento de la lengua y la cultura maya, bajo los principios de equidad e inclusión.

### **Competencias Genéricas**

#### **Competencia de trabajo en equipo**

Colabora con otras personas, áreas u organizaciones con distintos roles, actividades o tareas para el logro de un objetivo común con actitud responsable, proactiva y tolerante.

#### **Criterios de desempeño**

1. Explica los principios, los comportamientos y las herramientas para el trabajo en equipo de acuerdo con una metodología apropiada al contexto y al área disciplinar.

2. Explica las características de las fases del trabajo en equipo de acuerdo con una metodología apropiada al contexto y al área disciplinar.
3. Organiza el trabajo colaborativo asignando roles y responsabilidades a partir del reconocimiento de las habilidades de los integrantes del equipo y define en común acuerdo las normas de trabajo y comportamiento para el logro del objetivo común.
4. Consensúa de manera democrática las actividades a desarrollar para el logro de los objetivos comunes.
5. Planifica estrategias, herramientas y momentos para el seguimiento de las actividades del trabajo en equipo, así como para la evaluación de logro del objetivo común tomando como referencia una metodología apropiada al contexto y área disciplinar; optimizando los recursos a su alcance y gestiona el cambio para el logro del objetivo común.
6. Emite mensajes orales y escritos de manera constante, clara y directa con los miembros del equipo en aspectos relacionados con el logro del objetivo común.
7. Desarrolla, de manera proactiva y responsable, las actividades asignadas para el logro del objetivo común.
8. Interactúa de manera tolerante, asertiva e inclusiva con los miembros del equipo en actividades orientadas al logro del objetivo común.
9. Ejecuta el plan de seguimiento de las actividades del trabajo en equipo y de evaluación de logro del objetivo común con sentido de flexibilidad ante los cambios requeridos.
10. Explica situaciones comunes de disputa o conflicto y técnicas de negociación para su resolución.
11. Reflexiona de manera objetiva y colaborativa sobre las situaciones y estrategias empleadas para la resolución de conflictos en el trabajo en equipo.

### **Competencia Digital**

Emplea las tecnologías de la información y comunicación, así como el Internet de forma segura para localizar, almacenar, organizar y evaluar la relevancia de la información digital, comunicar, compartir recursos y colaborar en entornos digitales, editar y crear nuevos contenidos digitales de forma autónoma, crítica, reflexiva y ética.

### Criterios de desempeño

1. Explica los procedimientos, las estrategias y los criterios de calidad de los datos, información y contenidos digitales y las herramientas para organizarlos a partir de las características de las fuentes digitales.
2. Recupera datos, información y contenidos digitales empleando estrategias de búsqueda y organización adecuadas a partir de una necesidad específica.
3. Analiza la fiabilidad, veracidad y pertinencia de los datos, la información y el contenido digital según una necesidad específica.
4. Adopta las tecnologías digitales adecuadas en la interacción con otros y en el intercambio de datos, información y contenidos digitales, con apego a los principios éticos de la comunicación y derechos de autor.
5. Argumenta la importancia de seguir pautas para el cuidado de la imagen digital de forma segura a partir de un modelo de gestión de la identidad digital.
6. Distingue las normas empleadas en la creación y modificación de contenidos digitales de acuerdo con los derechos de autor y licencias de propiedad intelectual.
7. Crea contenidos digitales en los formatos habituales acorde con las características de los destinatarios y con los criterios técnicos del tipo de material.
8. Se comporta de manera ética en el uso de contenidos digitales de acuerdo con los derechos de autor y las licencias de uso de datos, información y contenido digital.
9. Evalúa las medidas adecuadas de seguridad para la protección de dispositivos electrónicos, datos personales y privacidad aplicables a una necesidad o situación específica.
10. Aplica de manera oportuna y adecuada las medidas de seguridad para la protección de dispositivos, datos personales y privacidad ante los riesgos y amenazas en entornos digitales.
11. Analiza de manera crítica el uso e impacto de la tecnología en la inclusión, el bienestar social y el medio ambiente.

### Competencia de Emprendimiento

Desarrolla proyectos para resolver problemas del contexto con perseverancia, creatividad, innovación y ética hasta alcanzar las metas propuestas, considerando las oportunidades y los recursos disponibles

### Criterios de desempeño

1. Analiza la importancia y las características del emprendimiento e intraemprendimiento en la sociedad y las organizaciones.
2. Valora su capacidad emprendedora y las diferentes áreas en las que puede desarrollarla.
3. Explica la relación entre la responsabilidad social y la ética con un proyecto de emprendimiento en el marco del desarrollo social sostenible.
4. Distingue el modelo Canvas a partir de sus elementos y características.
5. Describe las oportunidades de nuevos proyectos de emprendimiento a partir del análisis de los problemas del contexto.
6. Justifica una idea de emprendimiento a partir de su viabilidad, pertinencia e impacto social, económico y ambiental.
7. Muestra una actitud receptiva a las ideas que retroalimenten el proyecto de emprendimiento, así como flexibilidad para hacer los ajustes pertinentes.
8. Plantea con claridad la idea de emprendimiento con innovación, acorde con los lineamientos de un modelo de negocio, de manera escrita y oral.
9. Selecciona la principal fuente de financiamiento e incubación para el fortalecimiento de su idea de emprendimiento en función del sector en el que opere.
10. Actúa con perseverancia y sentido ético en el desarrollo del proyecto de emprendimiento acorde con los retos del contexto.

### Competencia de Resolución de Problemas

Aplica una metodología en un contexto situacional que le permite plantear propuestas de solución a un problema identificado, con una visión transversal social, disciplinar, investigativo, laboral profesional, para identificar posibles soluciones, alineadas a un parámetro de calidad, con un sentido crítico y de responsabilidad.

### Criterios de desempeño

1. Explica las diferentes fases para la resolución de problemas con énfasis en el acotamiento del problema, identificación de variables, relación entre variables, de acuerdo con distintas metodologías.
2. Muestra disposición para el análisis crítico de los problemas y responsabilidad por su solución congruente a los retos del contexto.

3. Argumenta, de manera crítica, una situación problema del contexto y área disciplinar, de acuerdo con sus características, consecuencias y criterios de priorización.
4. Analiza de manera crítica las causas de una situación problema, empleando herramientas pertinentes al contexto y al área disciplinar.
5. Propone alternativas de solución al problema identificado que sean acordes con su origen/naturaleza y sus variables, con sentido ético.
6. Distingue la viabilidad y factibilidad de la solución a un problema, a partir de su alcance.
7. Diseña una propuesta de solución al problema planteado con apego a una metodología pertinente al contexto y al área disciplinar.
8. Propone la solución a un problema identificado con flexibilidad ante situaciones inesperadas y posibles acciones correctivas, así como la forma de evaluación con apego a una metodología pertinente al contexto y área disciplinar.

### **Competencia de Comunicación Efectiva**

Comunica ideas de forma clara, objetiva, veraz y que genere interés, para contribuir en la solución de los problemas sociales y personales en los campos educativos, laboral-profesionales, de acuerdo con la lingüística, la sociolingüística, las reglas gramaticales, entre otras, buscando en todo momento ser asertivos, empáticos y éticos.

#### Criterios de desempeño

1. Explica con precisión la naturaleza, el proceso y las funciones de la comunicación humana, así como algunas barreras en el proceso.
2. Reconoce en situaciones reales los diferentes roles en la comunicación y la función de los diferentes contextos.
3. Distingue los tipos de géneros textuales orales a partir de su estructura y propósitos.
4. Utiliza técnicas y estrategias de comunicación no verbal adecuadas al género textual y al contexto.
5. Emplea estrategias y técnicas de comunicación efectiva oral, adecuadas al género textual y los contextos profesionales.
6. Aplica estrategias orales efectivas para comunicarse en contextos laborales.

7. Practica valores y actitudes éticas en sus intercambios orales y escritos (respeto, asertividad, empatía, escucha activa, prestancia, no plagio).
8. Redacta textos escritos de manera precisa propios de contextos profesionales (oficios, presentaciones, informes, mensajes de correo, un currículum vitae) de acuerdo con los géneros textuales escritos (su micro y macroestructura) y de los movimientos retóricos propios.
9. Utiliza mecanismos de cohesión y coherencia en la construcción de párrafos y redacción de textos escritos breves para comunicarse efectivamente en un contexto laboral.

### Competencia Ciudadana

Valora la diversidad cultural y de género, así como el cuidado del medio ambiente, los derechos individuales y colectivos, los problemas contemporáneos en su contexto profesional y académico, enfocado en el bienestar de su comunidad y en la solución de problemas colectivos presentes en ella.

#### Criterios de desempeño

1. Explica los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos a partir del marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
2. Reconoce los conceptos asociados a la responsabilidad social y sus ámbitos de aplicación desde una perspectiva internacional y nacional.
3. Explica los conceptos básicos y la normatividad asociada a la perspectiva de género desde una visión local, nacional e internacional.
4. Explica los fundamentos de la cultura para la paz con una visión crítica y con apego a los derechos humanos, responsabilidad social y perspectiva de género.
5. Analiza un problema cotidiano del entorno en atención a grupos vulnerables o a necesidades ambientales a partir de su definición, alcance, posibles causas y consecuencias y soluciones.
6. Muestra empatía ante grupos vulnerables frente a situaciones problemáticas de índole ambiental, política, económica, social y/o cultural.
7. Propone acciones específicas de intervención frente a un problema cotidiano de su entorno con apego a los derechos humanos, la perspectiva de género, la no discriminación y sentido de responsabilidad social a partir del desarrollo de un diagnóstico.

## Competencia de Comunicación oral y escrita en el idioma inglés

Comunica ideas en inglés de manera oral y escrita con fluidez y naturalidad, empleando estructuras gramaticales correctas y vocabulario acorde con el contexto para expresar su punto de vista o argumentos sobre cualquier temática de su especialización con respeto a la cultura y a la diversidad de opiniones.

### Criterios de desempeño

1. Identifica con precisión las ideas principales de textos orales sobre temas cotidianos, personales, de interés general, profesionales y académicos a condición de que el discurso sea articulado con claridad en una variante estándar en un nivel B1.
2. Identifica puntos de vista, de forma precisa, en textos orales argumentativos sobre temas cotidianos, personales, de interés general profesionales y académicos a condición de que el discurso sea articulado con claridad en una variante estándar en un nivel B1.
3. Expone información y opiniones propias y de otros sobre temas cotidianos, personales, de interés general, profesionales y académicos de forma clara y coherente en una variante estándar en un nivel B1, siguiendo las convenciones de los géneros discursivos y de la cortesía verbal de la cultura meta.
4. Conversa de manera oral sobre temas cotidianos, personales, de interés general, profesionales y académicos de forma clara y coherente utilizando vocabulario y estrategias de compensación para reformular, replantear o repetir sus ideas en un nivel B1, siguiendo las convenciones de los géneros discursivos y la cortesía verbal de la cultura meta.
5. Redacta textos narrativos y transaccionales claros y coherentes sobre temas cotidianos, personales, de interés general, profesionales y académicos en una variante estándar y siguiendo las convenciones de los géneros discursivos y las normas de cortesía verbal de la cultura meta, en un nivel B1.
6. Redacta argumentos y opiniones con una extensión convencional de forma clara y coherente sobre temas cotidianos, personales, de interés general, profesionales y académicos en un nivel B1 en una variante estándar, siguiendo las convenciones de los géneros discursivos, y las normas de ortografía y puntuación.
7. Identifica con precisión las ideas principales de textos escritos narrativos y transaccionales, y el punto de vista del autor sobre temas cotidianos, personales, de interés general, profesionales y académicos en una variante estándar, en un nivel B1.

8. Emplea con precisión los recursos gramaticales y léxicos de baja frecuencia correspondientes al nivel B1.
9. Identifica con precisión el uso de los recursos gramaticales y léxicos en diferentes contextos comunicativos orales y escritos de acuerdo con el nivel B1.
10. Se conduce con empatía en las situaciones de comunicación oral y escrita en las que interviene, respetando la diversidad de opiniones y culturas.

### Competencias Disciplinarias

| DOMINIO                | COMPETENCIA  | CRITERIOS DE DESEMPEÑO   |
|------------------------|--|--|
| Dominio de lengua maya | Domina la lengua maya en el nivel C1, adaptado del Marco Común Europeo de Referencia (MCER), mostrando un uso adecuado de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto que le permite la comprensión, interpretación y producción en lengua maya de discurso oral y escrito en escenarios comunitarios, académicos y profesionales siguiendo las estructuras gramaticales y lingüísticas. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce las ideas principales y secundarias de discursos y conferencias, así como líneas argumentales complejas en maya, siempre que el tema sea relativamente conocido.</li> <li>• Identifica las ideas principales, secundarias y posturas de textos de difusión social o académica en maya.</li> <li>• Expone opiniones y posturas de forma clara y detallada sobre temas relacionados con su especialidad y a la realidad social.</li> <li>• Vincula los componentes culturales de la lengua maya con expresiones de difusión cultural.</li> <li>• Interactúa con respeto con mayahablantes nativos y aprendientes con fluidez y espontaneidad en conversaciones donde existen posturas sobre situaciones cotidianas, académicas y laborales.</li> <li>• Identifica estructuras gramaticales y lingüísticas que le permiten la comprensión oral y escrita del <i>maaya t'aan</i>.</li> <li>• Produce textos claros y detallados sobre temas diversos, argumentando los pros y los contras en sus opiniones.</li> </ul> |

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p>Gestión y desarrollo de proyectos lingüísticos y culturales para la revitalización y fortalecimiento de la cultura y lengua maya.</p> | <p>Desarrolla proyectos lingüísticos y culturales con una preparación teórica y metodológica para la revitalización y fortalecimiento de la cultura y lengua maya, conduciéndose con ética y respeto a usos y costumbres en los ambientes en los cuales se desempeña.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica distintas metodologías para desarrollar diagnósticos socioculturales, así como los componentes centrales de un proyecto lingüístico y cultural.</li> <li>• Realiza un diagnóstico sociocultural en contextos rurales y urbanos.</li> <li>• Diseña proyectos lingüísticos y culturales con enfoque intercultural considerando las necesidades en contextos rurales y urbanos.</li> <li>• Implementa los proyectos lingüísticos y culturales con su metodología específica, gestionando los recursos humanos y materiales con base en la planificación del proyecto.</li> <li>• Evalúa y difunde los resultados obtenidos en la aplicación del proyecto.</li> <li>• Se conduce con ética y respeto a usos y costumbres en los ambientes en los cuales se desempeña.</li> </ul>   |
| <p>Gestión de procesos de enseñanza aprendizaje</p>  | <p>Desarrolla procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua maya de acuerdo con las necesidades interculturales del contexto educativo y objetivos curriculares para fortalecer la enseñanza-aprendizaje y coadyuvar a la revitalización de la lengua maya con apego a la ética y respeto a la diversidad cultural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica los componentes del proceso de enseñanza-aprendizaje del <i>maaya t'aan</i> en contextos interculturales.</li> <li>• Elabora planeaciones didácticas fundamentadas en los diferentes métodos, enfoques y estrategias de enseñanza de la lengua maya, y la difusión y promoción de su lecto escritura en contextos interculturales en diferentes niveles educativos.</li> <li>• Diseña objetos de aprendizaje del <i>maaya t'aan</i> acorde con los objetivos curriculares, considerando el perfil del alumnado y los diferentes métodos, técnicas, estrategias y recursos para la enseñanza.</li> <li>• Implementa planeaciones didácticas con enfoque intercultural para sesiones presenciales o virtuales, síncronas o asíncronas, de acuerdo con los objetivos curriculares y contexto educativo.</li> <li>• Desarrolla procesos de evaluación del aprendizaje de la lengua maya de acuerdo con los objetivos curriculares institucionales, considerando diferentes estrategias e instrumentos de evaluación con apego a la ética y el respeto a la diversidad cultural.</li> <li>• Autoevalúa su práctica docente en el proceso de enseñanza de la lengua maya, para identificar fortalezas y las oportunidades de mejora en su quehacer educativo.</li> </ul> |

|   |   |   |
|---|---|---|
| <p>Elaboración de materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje del <i>maaya t'aan</i>.</p> | <p>Elabora materiales didácticos físicos y digitales considerando las características del alumnado y objetivos educativos para la enseñanza y aprendizaje del <i>maaya t'aan</i>.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza clasificaciones de los materiales didácticos, sus características y requerimientos, su funcionalidad y eficacia de acuerdo con sus propósitos y población objetivo.</li> <li>• Identifica los diferentes tipos de materiales didácticos digitales y físicos que se pueden elaborar para la enseñanza-aprendizaje del <i>maaya t'aan</i>.</li> <li>• Identifica algunos procesos de elaboración y adaptación de materiales para la enseñanza del <i>maaya t'aan</i></li> <li>• Examina con objetividad los diferentes enfoques para la evaluación de material didáctico.</li> <li>• Planifica la elaboración y adaptación de materiales físicos o digitales con base en un diagnóstico de necesidades, la definición de objetivos educativos, análisis de recursos disponibles, de tareas y tiempos.</li> <li>• Diseña con creatividad material didáctico a partir de un bosquejo previo, considerando los estándares correspondientes para su aplicación a una población específica en un contexto determinado.</li> <li>• Implementa el material didáctico, documenta experiencias considerando procesos de valoración del mismo y da mantenimiento si es necesario.</li> <li>• Evalúa material didáctico físico o digital considerando su pertinencia y utilidad para la enseñanza del <i>maaya t'aan</i>, considerando diferentes contextos.</li> </ul> |
|---|---|---|

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la cultura maya.</p> | <p>Desarrolla proyectos de investigación pertinentes y relevantes sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la cultura maya con enfoque intercultural, en diferentes contextos, con rigor científico y ética para generar nuevos conocimientos que permitan fortalecer, revitalizar y difundir la lengua y la cultura maya.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifica las diferentes fases y técnicas de investigación desde el enfoque cualitativo y cuantitativo.</li> <li>• Describe las fases de la investigación, técnicas e instrumentos considerando los enfoques de investigación.</li> <li>• Identifica y define un tema o problema de investigación, considerando su pertinencia el campo de estudio del maaya t'aan.</li> <li>• Delimita un marco teórico que permita aportar conocimientos en relación con un tema de investigación.</li> <li>• Aplica instrumentos acordes con el objeto de estudio o enfoque de interés.</li> <li>• Elabora un proyecto de investigación en el campo de estudio del maaya t'aan con enfoque intercultural y ético.</li> <li>• Difunde los resultados de los proyectos de investigación del maaya t'aan en diferentes foros, considerando diferentes medios y atendiendo a las características de la población objetivo</li> <li>• Asume una postura ética y un enfoque intercultural en el planteamiento de proyectos de investigación sobre la lengua maya.</li> <li>• Muestra apertura a las ideas, y una actitud de respeto en sus intercambios académicos en la difusión de los resultados de investigación.</li> </ul> |
|--|--|---|

### Actividad Profesional

El egresado de la Licenciatura en Enseñanza de Lengua Maya podrá desempeñarse en:

- La docencia de maya en diferentes niveles educativos e instituciones públicas y privadas.
- El diseño e implementación de proyectos lingüísticos y culturales que busquen fortalecer la lengua y la cultura maya.
- En instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre la enseñanza y el aprendizaje de la lengua y la cultura maya, así como la revitalización y el fortalecimiento de estas.

## F) ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya suma un total de 351 créditos SEP (305 créditos SATCA). Está dividido en 11 ciclos (8 cuatrimestres y 3 veranos obligatorios) equivalentes a 4 años para la formación académica.

Durante su formación académica, los estudiantes transitan por diferentes tipos de experiencias de aprendizaje clasificadas de la siguiente forma:

- **Formación Integral:** 5 experiencias de aprendizaje a elección del estudiante.
- **Formación Básica:** 10 experiencias de aprendizaje, las cuales corresponden a las ofertadas por el área de Formación Básica incluyendo 4 niveles de inglés.
- **Formación Multidisciplinar:** 4 experiencias de aprendizaje elegidas del catálogo de asignaturas de la División de Humanidades y Lenguas y que contribuyen al perfil profesional del estudiante.
- **Formación Específica:** 34 experiencias de aprendizaje que integran la formación propia de la carrera, de las cuales se consideran 3 espacios para asignaturas optativas en las cuales se aborden temas de actualidad o de especialización en el área disciplinar.
- **Formación Práctica:** 9 experiencias de aprendizaje (3 corresponden a la experiencia de la Inmersión; 2 al Servicio Social; 2 más; a los Seminarios de Investigación y 2 espacios, para la Práctica de la Enseñanza del *Maaya T'aan*). (Ver tabla 1).

En virtud de que la modalidad educativa del presente programa es Mixta, la distribución de las horas y créditos con mediación docente se apegará a los rangos o, en su caso, porcentajes establecidos en los lineamientos, acuerdos y normativas vigentes, según lo comunicado a través del Diario Oficial de la Federación. Este plan de estudios incluye un total de 62 asignaturas de las cuales 59 son obligatorias y 3 optativas.

El programa se adscribe al Área de Conocimiento de Educación y Pedagogía, específicamente en la subárea de Formación Docente, y se clasifica en la categoría de Didáctica, Pedagogía y Currículo, en virtud de su orientación hacia la preparación profesional de docentes especializados en la enseñanza de la lengua maya. Esta ubicación académica refleja su énfasis en los procesos de enseñanza-aprendizaje, el diseño curricular contextualizado y la didáctica intercultural, articulando fundamentos pedagógicos, lingüísticos y socioculturales para fortalecer la

preservación, revitalización y transmisión de la lengua maya desde un enfoque formativo, inclusivo y con pertinencia comunitaria.

Tabla 1. Organización de la carrera.

|                   | TIPO DE FORMACIÓN                 |   | CRÉDITOS  |            |           |            |
|-------------------|-----------------------------------|---|-----------|------------|-----------|------------|
|                   |                                   |   | SEP       | %          | SATCA     | %          |
| Modelo Curricular | Formación General<br>25-35%       | Formación Básica<br>15-25%              | 48        | 14%        | 48        | 16%        |
|                   |                                   | Formación Integral<br>5-10%             | 20        | 6%         | 20        | 7%         |
|                   |                                   | Total Formación General                 | <b>68</b> | <b>20%</b> | <b>68</b> | <b>23%</b> |
|                   | Formación Disciplinar<br>65 - 80% | Formación Multidisciplinaria<br>5 - 10% | 18        | 5%         | 18        | 6%         |
|                   |                                   | Formación Específica<br>45 - 50%        | 177       | 50%        | 177       | 58%        |
|                   |                                   | Formación Práctica<br>15 - 20%          | 88        | 25%        | 42        | 14%        |
|                   |                                   | Total Formación Disciplinar             | 283       | 80%        | 237       | 78%        |
| TOTAL CRÉDITOS    |                                   |   | 351       | 100%       | 305       | 101%       |



## G) CATÁLOGO DE ASIGNATURAS

| CLAVE      | NOMBRE DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE                      | THS | CRÉDITOS SEP | CRÉDITOS SATCA | SERIACIÓN                |
|------------|--|-----|--------------|----------------|--------------------------|
| AFB        | Formación Básica 1   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFB        | Formación Básica 2   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFB        | Formación Básica 3   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFB        | Formación Básica 4   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFB        | Formación Básica 5   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFB        | Formación Básica 6   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFBLAE-200 | Inglés Introductorio   | 6   | 6            | 6              | No aplica                |
| AFBLAE-201 | Inglés Básico  | 6   | 6            | 6              | AFBLAE-200               |
| AFBLAE-202 | Inglés Pre-Intermedio  | 6   | 6            | 6              | AFBLAE-201               |
| AFBLAE-203 | Inglés Intermedio  | 6   | 6            | 6              | AFBLAE-202               |
| AFI        | Formación Integral 1   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFI        | Formación Integral 2   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFI        | Formación Integral 3   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFI        | Formación Integral 4   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFI        | Formación Integral 5   | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFDMD-102  | Principios de Psicología Contemporánea                       | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFDMD-100  | Análisis Cuantitativo y Cualitativo asistido por Computadora | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFDMD-108  | Historia Regional de Quintana Roo y el Caribe                | 4   | 4            | 4              | No aplica                |
| AFDMD-144  | Revitalización y Fortalecimiento de Lenguas Minorizadas      | 6   | 6            | 6              | No aplica                |
| AFDELM-100 | Maaya T'aan I  | 6   | 6            | 6              | No aplica                |
| AFDELM-101 | Maaya T'aan II   | 6   | 6            | 6              | AFDELM-100 Maaya T'aan I |

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

|            |   |   |   |   |   |
|------------|---|---|---|---|---|
| AFDELM-102 | Maaya T'aan III   | 6 | 6 | 6 | AFDPLM-140<br>Inmersión Maaya<br>T'aan I      |
| AFDELM-103 | Maaya T'aan IV  | 6 | 6 | 6 | AFDELM-102 Maaya<br>T'aan III                 |
| AFDELM-104 | Maaya T'aan V   | 6 | 6 | 6 | AFDPLM-141<br>Inmersión Maaya<br>T'aan II     |
| AFDELM-105 | Maaya T'aan VI  | 6 | 6 | 6 | AFDELM-104 Maaya<br>T'aan V                   |
| AFDELM-106 | Maaya T'aan VII   | 6 | 6 | 6 | AFDPLM-142<br>Inmersión Maaya<br>T'aan III    |
| AFDELM-107 | Maaya T'aan VIII  | 6 | 6 | 6 | AFDELM-106 Maaya<br>T'aan VII                 |
| AFDELM-108 | Teorías y Principios del<br>proceso de Enseñanza-<br>Aprendizaje de<br>Lenguas          | 5 | 5 | 5 | No aplica                                     |
| AFDELM-109 | Comunicación<br>Académica<br>Intercultural  | 4 | 4 | 4 | No aplica                                     |
| AFDELM-110 | Diferencias<br>Individuales en el<br>proceso de Enseñanza-<br>Aprendizaje de<br>Lenguas | 4 | 4 | 4 | No aplica                                     |
| AFDELM-111 | Redacción Académica<br>Intercultural  | 5 | 5 | 5 | No aplica                                     |
| AFDELM-112 | Lengua, Cultura y<br>Sociedad   | 4 | 4 | 4 | No aplica                                     |
| AFDELM-113 | Didáctica para la<br>Enseñanza de las<br>Lenguas Indígenas                              | 4 | 4 | 4 | No aplica                                     |
| AFDELM-114 | Didáctica del Maaya<br>T'aan I  | 6 | 6 | 6 | No aplica                                     |
| AFDELM-115 | Didáctica del Maaya<br>T'aan II   | 6 | 6 | 6 | AFDELM-114<br>Didáctica del Maaya<br>T'aan I  |
| AFDELM-116 | Didáctica del Maaya<br>T'aan III  | 6 | 6 | 6 | AFDELM-115<br>Didáctica del Maaya<br>T'aan II |

|            |   |   |   |   |   |
|------------|---|---|---|---|---|
| AFDELM-117 | Didáctica del Maaya T'aan IV  | 6 | 6 | 6 | AFDELM-116<br>Didáctica del Maaya T'aan III                               |
| AFDELM-118 | Optativa 1  | 4 | 4 | 4 | No aplica   |
| AFDELM-119 | Sociolingüística  | 6 | 6 | 6 | AFDELM-112<br>Lengua, Cultura y Sociedad                                  |
| AFDELM-120 | Sociolingüística Aplicada   | 6 | 6 | 6 | AFDELM-119<br>Sociolingüística  |
| AFDELM-121 | Métodos y Enfoques de Enseñanza del Maaya T'aan                             | 6 | 6 | 6 | No aplica   |
| AFDELM-122 | Diseño y Evaluación de Material Didáctico para la Enseñanza del Maaya T'aan | 4 | 4 | 4 | No aplica   |
| AFDELM-123 | Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales I                  | 6 | 6 | 6 | AFDMD-144<br>Revitalización y Fortalecimiento de Lenguas Minorizadas.     |
| AFDELM-124 | Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales II                 | 6 | 6 | 6 | AFDELM-123<br>Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales I. |
| AFDELM-125 | Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Maaya T'aan             | 4 | 4 | 4 | No aplica   |
| AFDELM-126 | Diseño y Evaluación de cursos virtuales para la Enseñanza del Maaya T'aan   | 4 | 4 | 4 | No aplica   |
| AFDELM-127 | Métodos y Técnicas básicas para la Investigación                            | 4 | 4 | 4 | No aplica   |
| AFDELM-128 | Análisis Contrastivo Maya-español   | 4 | 4 | 4 | AFDELM-116<br>Didáctica del Maaya T'aan III                               |
| AFDELM-129 | Diseño de Programas para la Enseñanza del Maaya T'aan                       | 6 | 6 | 6 | No aplica   |

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

|            |   |    |    |   |   |
|------------|---|----|----|---|---|
| AFDELM-130 | Optativa 2                                  | 4  | 4  | 4 | No aplica   |
| AFDELM-131 | Taller de Investigación del Maaya T'aan     | 6  | 6  | 6 | AFDELM-127 Métodos y Técnicas básicas para la Investigación |
| AFDELM-132 | Taller de Traducción                        | 5  | 5  | 5 | AFDELM-106 Maaya T'aan VII                                  |
| AFDELM-133 | Optativa 3                                  | 4  | 4  | 4 | No aplica   |
| AFDPLM-134 | Servicio Social I                           | 15 | 15 | 5 | 70% de los créditos   |
| AFDPLM-135 | Servicio Social II                          | 15 | 15 | 5 | AFDPLM-134 Servicio Social I                                |
| AFDPLM-136 | Seminario de Titulación I                   | 6  | 6  | 6 | No aplica   |
| AFDPLM-137 | Seminario de Titulación II                  | 8  | 8  | 7 | AFDPLM-136 Seminario de Titulación I                        |
| AFDPLM-138 | Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan I  | 6  | 6  | 5 | AFDELM-116 Didáctica del Maaya T'aan III                    |
| AFDPLM-139 | Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan II | 8  | 8  | 5 | AFDPLM-138 Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan I       |
| AFDPLM-140 | Inmersión Maaya T'aan I                     | 10 | 10 | 3 | AFDELM-101 Maaya T'aan II                                   |
| AFDPLM-141 | Inmersión Maaya T'aan II                    | 10 | 10 | 3 | AFDELM-103 Maaya T'aan IV                                   |
| AFDPLM-142 | Inmersión Maaya T'aan III                   | 10 | 10 | 3 | AFDELM-105 Maaya T'aan VI                                   |

## Formación General

| FORMACIÓN BÁSICA**  |          |       |
|---|----------|-------|
| Las experiencias de aprendizaje que se consideran en este bloque conllevan al desarrollo de las competencias genéricas de egreso declaradas en el Modelo Curricular. Con la finalidad de coadyuvar a la flexibilidad curricular, cada Academia determinará las asignaturas que deberá acreditar el alumnado de los programas educativos que corresponda, asegurando siempre el desarrollo de todas las competencias genéricas declaradas en el Modelo Curricular para el alcance del perfil general de egreso. Únicamente se podrán incluir las asignaturas transversales que se encuentran en el <b>Catálogo de Asignaturas del Bloque Formación Básica</b> aprobado y vigente. (Como: Competencias digitales para la formación académica, Derechos humanos y cultura para la paz, Emprendimiento, Trabajo colaborativo y negociación, resolución de problemas, gramática del español, en caso de actualización del catálogo entrarán aquellas autorizadas por la academia) Se deberá acreditar el número mínimo de créditos señalados en este Plan de Estudios. | CRÉDITOS |       |
|   | SEP      | SATCA |
|   | 48       | 48    |

| FORMACIÓN INTEGRAL**  |          |       |
|---|----------|-------|
| Las experiencias de aprendizaje que se consideran en este bloque conllevan al desarrollo integral del alumnado y están alineadas a las competencias genéricas de egreso declaradas en el Modelo Curricular. Con la finalidad de coadyuvar a la flexibilidad curricular, el alumnado podrá elegir asignaturas deportivas, culturales y/o de bienestar socioemocional que se encuentran en el <b>Catálogo de Asignaturas del Bloque Formación Integral</b> aprobado y vigente. Se deberá acreditar el número mínimo de créditos señalados en este Plan de Estudios. | CRÉDITOS |       |
|   | SEP      | SATCA |
|   | 20       | 20    |

## Formación Disciplinaria

| FORMACIÓN MULTIDISCIPLINARIA   |            |  |  |                            |          |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Principios de Psicología Contemporánea   | AFDMD- 102 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |
| El propósito de este curso es el estudio de la psicología científica moderna y su aplicación a temas selectos y asuntos, incluyendo sus aplicaciones y sensibilidad a la educación, relaciones humanas, asuntos culturales, factores que influyen en el desarrollo durante la niñez, adolescencia, vejez media que afectan la cognición, motivación, percepción, aprendizaje, emoción y personalidad.  |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
| Análisis Cuantitativo y Cualitativo asistido por Computadora   | AFDMD- 100 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |
| Esta experiencia de aprendizaje tiene como objetivo proveer a los estudiantes de las herramientas tecnológicas para facilitar el análisis de datos cuantitativos y cualitativos aplicado a investigación en las ciencias sociales y humanidades. El análisis cuantitativo asistido por computadora va desde el uso de Excel para ingresar datos y generar todo tipo de gráficos, hasta la capacitación en el manejo del IBM SPSS a un nivel introductorio, con énfasis en la estadística descriptiva. El análisis de datos cualitativos incluye el uso de Word para una categorización con código de colores y búsquedas simples, aún más importante, el manejo a nivel introductorio de un <i>software</i> especializado, por ejemplo, MAXQDA o Atlas.ti. |            |  |  |                            |          |       |

| Asignatura                                    | Clave     | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|-----------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |           |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Historia Regional de Quintana Roo y el Caribe | AFDMD-108 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

El propósito de esta experiencia de aprendizaje presencial es desarrollar las competencias de investigación en temas de historia regional y local. El panorama que se ofrece al estudiante parte de un sólido conocimiento de las fuentes y las obras que se han realizado (Historiografía Regional), mostrando los tiempos de coyuntura, duración media y duración larga que enlaza ese continuo geográfico que vincula a la región de la península yucateca con el sur de México, y con la región internacional del Caribe y Centroamérica. La modalidad de trabajo es la de un seminario en el que cada integrante forma su bibliografía específica sobre un tema de investigación, preferentemente con metodología microhistórica, de geografía histórica o de historia de la vida cotidiana, pero siempre con un marco cronológico definido: época prehispánica, época colonial, siglo XIX, siglo XX, o siglo XXI. El marco temporal se elige durante las primeras sesiones del seminario, pues todos los integrantes deben trabajar el mismo marco temporal para no dispersar los esfuerzos. Las lecturas permiten manejar los condicionamientos geográficos y temporales de cada uno de los temas que se proponen como ejes del seminario colectivo, e irán cambiando periódicamente. El curso será evaluado con la presentación del estado del arte sobre un tema de investigación, con una evaluación de la viabilidad de las fuentes y de su justificación del mismo, a partir de las líneas de investigación presentadas en el Seminario.

| Asignatura  | Clave     | Horas de Mediación Docente | Horas de estudio independiente | Total de Horas | CRÉDITOS |       |
|---|-----------|----------------------------|--------------------------------|----------------|----------|-------|
|   |           |                            |                                |                | SEP      | SATCA |
| Revitalización y Fortalecimiento de Lenguas Minorizadas | AFDMD-144 | 4                          | 2                              | 6              | 6        | 6     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el estudiante conozca los procesos de revitalización y fortalecimiento de lenguas minorizadas en el mundo, para su análisis y aplicación en proyectos de intervención lingüística con la lengua maya. En esta experiencia los estudiantes conocen conceptos teóricos y prácticos sobre revitalización y fortalecimiento lingüístico, e identifican y analizan estos procesos desde la literatura, y elaboran una propuesta de revitalización y/o fortalecimiento lingüístico de la lengua maya en sus contextos. Esta asignatura se aborda de manera teórica y práctica y se evalúa mediante rúbricas, lista de cotejo, portafolios de evidencias y la presentación plenaria de una propuesta de revitalización y/o fortalecimiento de la lengua maya en equipos. Los resultados de aprendizaje permitirán a los estudiantes avanzar en sus proyectos de investigación de tesis o monografía para alcanzar el título de grado. Esta asignatura no tiene requisito.

| Formación Específica |            |  |  |                            |          |       |
|----------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
| Asignatura           | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|                      |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Maaya T'aan I        | AFDELM-100 | 6                                      | 0  | 6                          | 6        | 6     |

La asignatura presencial de Maaya T'aan I tiene como propósito que el estudiante comprenda y se comunique de manera multimodal, usando frases y expresiones cotidianas para que pueda recibir, comprender y proporcionar información personal sobre sus necesidades inmediatas, actividades básicas y la de otras/os en su entorno sociocultural. Equivalente al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura, el estudiante cuenta con conocimientos iniciales de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del maaya t'aan. El aprendizaje será evaluado con la suma de prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con nu'uk t'aano'ob 'directivos', así como con exámenes escritos y orales.

| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan II</i>  | AFDELM-101 | 6                                      | 0  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>La asignatura presencial de Maaya T'aan II tiene como propósito que el estudiante comprenda y se comunique usando frases y expresiones de uso frecuente para enunciar de manera multimodal eventos relevantes de su vida cotidiana (información básica sobre sí mismo y su familia, compras, lugares de interés y ocupaciones) y actividades pasadas. Equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura, el estudiante cuenta con conocimientos básicos de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del maaya t'aan. El aprendizaje será evaluado con la suma de prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con el tsikbal 'plática, charla y diálogo respetuoso'; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-100 (Maaya t'aan I).</p>  |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan III</i>   | AFDELM-102 | 6                                      | 0  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>La asignatura presencial de Maaya T'aan III tiene como propósito que el estudiante comprenda frases y expresiones de uso frecuente para comunicar de manera multimodal eventos relevantes de su vida cotidiana (información básica sobre sí mismo, su familia, compras, lugares de interés, entre otros) y describa en términos sencillos aspectos de su pasado y sus necesidades inmediatas en su entorno. Equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura el estudiante cuenta con los conocimientos básicos de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del maaya t'aan. El aprendizaje será evaluado con la suma de prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con el tsikbal 'plática, charla y diálogo respetuoso'; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDPLM-140 (Inmersión Maaya T'aan I).</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan IV</i>  | AFDELM-103 | 6                                      | 0  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>La asignatura presencial de Maaya T'aan IV tiene como propósito que el estudiante comprenda y produzca de manera multimodal las ideas principales de una interacción comunicativa oral o escrita sobre cuestiones conocidas y de interés personal (redes sociales, trabajo, viajes, estudio, fiestas, deporte y rituales) en las diversas variedades del maaya t'aan (Yucatán, Campeche y Quintana Roo). Será capaz de comprender y producir textos sencillos que le son familiares, aspectos de su pasado, deseos y necesidades inmediatas en su entorno, así como experiencias, dudas, quejas, planes y conversaciones tipo narrativas. Equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura, el estudiante cuenta con conocimientos intermedios de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del maaya t'aan. El aprendizaje será evaluado con la suma de producciones de textos breves y prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con el tsikbal 'plática, diálogo respetuoso, charla'; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-102 (Maaya t'aan III).</p> |            |  |  |                            |          |       |

| Asignatura           | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|----------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                      |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan V</i> | AFDELM-104 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

La asignatura presencial de *Maaya T'aan V* tiene como propósito que el estudiante exprese ideas de manera multimodal sobre cuestiones conocidas y de interés personal (redes sociales, trabajo, viajes, estudio, fiestas, deportes, rituales) en las diversas variedades del maaya t'aan (Yucatán, Campeche y Quintana Roo). El estudiante es capaz de realizar descripciones coherentes, fluidas y espontáneas en temas que le son familiares: aspectos de su pasado, deseos, planes a futuro en conversaciones y en textos narrativos. Equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura, el estudiante cuenta con conocimientos intermedios de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del maaya t'aan. El aprendizaje será evaluado con la suma de producciones de textos breves y prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con el tsikbal 'plática, diálogo respetuoso, charla'; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDPLM-141 (Inmersión Maaya T'aan II).

| Asignatura            | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|-----------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                       |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan VI</i> | AFDELM-105 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

La asignatura presencial de *Maaya T'aan VI* tiene como propósito que el estudiante entienda ideas principales de manera multimodal sobre temas complejos, concretos y abstractos en las diversas variedades del maaya t'aan (Yucatán, Campeche y Quintana Roo). Cuenta con un dominio del idioma que le permite relacionarse con mayahablantes, la interacción comunicativa entre los interlocutores se realiza de manera natural, fluida y espontánea. Equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura, el estudiante cuenta con conocimientos avanzados de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del maaya t'aan. El aprendizaje será evaluado con la suma de producciones de textos complejos y prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con exposiciones-representaciones de temas complejos; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-104 (*Maaya T'aan V*).

| Asignatura             | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                        |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan VII</i> | AFDELM-106 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

La asignatura presencial de *Maaya T'aan VII* tiene como propósito que el estudiante entienda ideas principales de temas diversos con mayor complejidad, clara y detallada, así como argumentar sobre contenidos generales, indicando las ventajas y desventajas, en las diversas variedades del *Maaya T'aan* (Yucatán, Campeche y Quintana Roo). Cuenta con un dominio del idioma que le permite relacionarse multimodalmente con maya hablantes, la interacción comunicativa entre los interlocutores se realiza de manera natural, fluida y espontánea. Equivalente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER). Al término de esta asignatura el estudiante cuenta con conocimientos avanzados de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del *Maaya T'aan*. El aprendizaje será evaluado con la suma de producciones de textos complejos y prácticas comunicativas reales, círculos de uso de la lengua con exposiciones-representaciones de temas complejos; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDPLM-142 (Inmersión Maaya T'aan III).

| Asignatura              | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|-------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                         |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Maaya T'aan VIII</i> | AFDELM-107 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

La asignatura de Maaya T'aan VIII tiene como propósito que el estudiante comprenda temas diversos y extensos con alto nivel de exigencia en las variedades del maaya t'aan (Yucatán, Campeche y Quintana Roo). Capta la información no suministrada expresamente, logrando la lectura entre líneas. Cuenta con un dominio del idioma que le permite relacionarse multimodalmente en ámbitos sociales, académicos y profesionales con mayahablantes, la interacción comunicativa entre los interlocutores se realiza de manera, fluida y espontánea, ubicando sin mayor dificultad las expresiones léxicas pertinentes. Equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo. Al término de esta asignatura, el estudiante cuenta con conocimientos especializados de la fonética, morfología, sintaxis, semántica y pragmática del *Maaya T'aan*. El aprendizaje será evaluado con la suma de producciones de textos complejos y extensos con cierto grado de exigencia, prácticas comunicativas reales y círculos de uso de la lengua con exposiciones-representaciones de temas; así como con exámenes escritos y orales. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-106 (Maaya T'aan VII).

| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| <i>Teorías y Principios del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas</i> | AFDELM-108 | 4                                      | 1  | 5                          | 5        | 5     |

El propósito de esta la asignatura Teorías y principios del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas es que el alumnado reflexione sobre las perspectivas teóricas de enseñanza-aprendizaje y su aplicación en los procesos de adquisición de lenguas (lengua materna y segunda lengua), y cómo éstos se desarrollan en la enseñanza de la lengua maaya t'aan. Como principales actividades de aprendizaje, se proponen: aprendizaje colaborativo y cooperativo, aprendizaje utilizando las TIC, estudio de caso, y aprendizaje basado en proyectos. Al finalizar esta experiencia de aprendizaje, la evaluación consistirá en un análisis reflexivo y crítico de los diferentes enfoques pedagógicos, así como del papel de la lengua materna y la lengua adicional en la enseñanza y en el aprendizaje en un contexto áulico, a través de observaciones de clase; derivado de ello, propone también estrategias de mejora a partir de los conceptos teóricos.

| Asignatura                           | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--------------------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                                      |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Comunicación Académica Intercultural | AFDELM-109 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

El propósito de esta experiencia de aprendizaje presencial es que el estudiante distinga las interrelaciones de las culturas a través de las herramientas o estrategias locales mediante el uso de la lengua materna en escenarios multiculturales. La comunicación académica intercultural supone el uso de estrategias de comunicación que emanan del contacto de culturas, intercambiando saberes y aprendizaje de respeto mutuo. En dicho sentido, la oralidad cobra un papel importante en la medida que permite el desarrollo de competencias basadas en la comprensión y producción de textos académicos, considerando los diferentes escenarios contextuales que conforman la diversidad cultural. Se desarrollan conocimientos prácticos, a partir de presentaciones académicas: "Ponencias, conferencias, mesas de discusión, lecturas en voz alta, lecturas dramatizadas, diálogos situacionales, debates y foros". El aprendizaje se evalúa con exposiciones, presentaciones orales, carpeta de evidencias, producciones escritas, entre otros.

| Asignatura   | Clave     | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|-----------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |           |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Diferencias Individuales en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas | FDELM-110 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

El propósito de esta asignatura Diferencias individuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas es que el alumnado reflexione sobre cómo las diferencias individuales en el aprendizaje influyen en el desempeño del alumnado (motivación, autorregulación, creencias sobre el aprendizaje y la enseñanza, edad, estilos y condiciones de aprendizaje) con la finalidad de diseñar estrategias de enseñanza que respondan a esta diversidad y contribuyan al aprendizaje. Como principales actividades de aprendizaje, se proponen: aprendizaje colaborativo y cooperativo, aprendizaje utilizando las TIC, estudio de caso, y aprendizaje basado en proyectos. Al finalizar esta experiencia de aprendizaje, la evaluación consistirá en un análisis reflexivo de las estrategias utilizadas por docentes en un contexto áulico para responder a la diversidad estudiantil y proponer estrategias de mejora continua.

| Asignatura                 | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|----------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                            |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Lengua, Cultura y Sociedad | AFDELM-112 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el alumnado analice la dimensión social y cultural de la lengua, la relación entre éstas, así como el papel de la lengua en la construcción de las identidades y reconozca la importancia de ésta para la comprensión de la cultura y su diversidad. Como principales actividades de aprendizaje, se sugieren: exposiciones, trabajo colaborativo, entrevistas a los miembros de la comunidad e investigaciones. Los resultados del aprendizaje se evaluarán a través de pruebas escritas, carpeta de evidencias, control de lecturas, presentaciones orales y elaboración de videos en los que se haga uso de la lengua en contextos culturales.

| Asignatura                        | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|-----------------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                                   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Redacción Académica Intercultural | AFDELM-111 | 4                                      | 1  | 5                          | 5        | 5     |

En esta experiencia de aprendizaje se tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias para la planificación, el desarrollo, la redacción y la revisión de textos de diferentes géneros académicos desde un enfoque intercultural. Mediante un enfoque intercultural basado en la reflexión lingüística, se construyen conocimientos teóricos y prácticos con lecturas guiadas, modelos de textos, realización de ejercicios analíticos, lectura y escritura de textos de diferentes géneros con enfoque intercultural, debates en clase y presentaciones orales. El aprendizaje se evalúa a través de rúbricas aplicadas a los ejercicios, a textos escritos y a un portafolio de evidencias.

| Asignatura                                      | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Métodos y Enfoques de Enseñanza del Maaya T'aan | AFDELM-121 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

Métodos y Enfoques de Enseñanza de la Lengua Maya es una asignatura presencial que tiene como propósito que el estudiante analice cada uno de los diferentes métodos y enfoques empleados para la enseñanza de la lengua maya y su relación con los conceptos de lengua y adquisición, enseñanza aprendizaje y apropiación, como bases para el diseño y construcción propuestas de enseñanza-aprendizaje de acuerdo con las necesidades sociolingüísticas y socioculturales en un contexto educativo y de acuerdo con los objetivos curriculares. Como principales actividades de aprendizaje, se proponen la elaboración de controles de lectura, elaboración de organizadores gráficos, observaciones de clase y el análisis de secuencias didácticas en diferentes niveles educativos. El aprendizaje será evaluado a través del diseño y la presentación de una secuencia didáctica de un tema, así como de las herramientas y/o materiales de acuerdo con el método y enfoque seleccionado.

| Asignatura | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|            |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Optativa 1 | AFDELM-118 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

Esta experiencia de aprendizaje tiene como propósito favorecer el desarrollo de competencias específicas acordes con el perfil de egreso de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya, contribuyendo a la especialización de los estudiantes en áreas de su interés. En este curso, se abordarán temáticas en las que el estudiante desarrollará habilidades prácticas particulares o abordará temas de actualidad en la disciplina. La academia definirá y desarrollará la propuesta de asignatura optativa, asegurando que el curso ofrezca temas de actualidad o de especialización en el área disciplinar. La evaluación deberá explicitarse en el programa del curso y debe guardar relación con los aprendizajes esperados.

| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Didáctica para la Enseñanza de las Lenguas Indígenas | AFDELM-113 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

El propósito de esta experiencia educativa de carácter presencial es que el estudiante analice métodos y técnicas de enseñanza para promover aprendizajes significativos, de manera inicial con un enfoque desde la didáctica general, hasta aplicar herramientas de la metodología participativa en la enseñanza de las lenguas indígenas, eje principal de la asignatura, incorporando los valores de la cultura, presentes en la lengua; estos fundamentos teóricos le permitirán al estudiante sentar bases para su futura práctica docente a fin de facilitar el aprendizaje, considerando la diversidad de las características y necesidades de aprendizaje del grupo en los distintos niveles educativos. Este curso se aborda empleando lecturas comentadas, estudios de caso, debates guiados, análisis guiado de materiales y estrategias de enseñanza, y la realización de proyectos individuales y grupales. El aprendizaje se evalúa mediante controles de lectura, reportes orales y escritos, ensayos y presentaciones orales, entre otros.

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Métodos y Técnicas básicas para la Investigación   | AFDELM-127 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |
| <p>Esta experiencia de aprendizaje es un curso-taller introductorio que tiene como propósito que el estudiantado aplique los métodos y las técnicas elementales para la búsqueda, recolección y sistematización del conocimiento de la naturaleza y la sociedad. Las actividades de aprendizaje emplean la aplicación de estas técnicas para realizar una investigación de temas de actualidad, seleccionados con la orientación del profesorado que imparte esta asignatura, la investigación documental, consultas de bases de información, entre otras; como principal actividad de evaluación, se considera la entrega de un reporte de investigación donde se apliquen los procesos básicos del método científico y se establezcan las conclusiones sobre un tema elegido por el alumno, preferentemente de su área disciplinar; así como un examen general de conocimientos.</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Didáctica del Maaya T'aan I  | AFDELM-114 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante realice análisis fonéticos - fonológicos para diseñar, integrar e implementar una secuencia didáctica que permita la gestión de la enseñanza aprendizaje de la fonética y fonología del maaya t'aan y su multimodalidad. El aprendizaje se evaluará mediante ejercicios de análisis de la lengua y la presentación de la secuencia didáctica en un nivel educativo, así como reportes de lecturas, esquemas libres de presentación y debates.</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Didáctica del Maaya T'aan II   | AFDELM-115 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante realice análisis morfológicos para diseñar, integrar e implementar una secuencia didáctica que permita la gestión de la enseñanza aprendizaje de la morfología del maaya t'aan y su multimodalidad. El aprendizaje se evaluará mediante ejercicios de análisis morfológicos y la presentación de la secuencia didáctica, así como reportes de lecturas, esquemas libres de presentación y debates. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-114 (Didáctica del Maaya T'aan I).</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Sociolingüística   | AFDELM-119 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el estudiante comprenda la relación que existe entre la lengua y el contexto sociocultural, así como la variación lingüística desde la perspectiva de la sociolingüística, incluyendo los aspectos teóricos y metodológicos de esta disciplina. Además, propiciar la reflexión en torno a las creencias y actitudes acerca de su propia lengua, la de otros individuos y grupos sociales, para aprender a comunicarse respetuosamente. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la lectura guiada de textos de sociolingüística y un proyecto de investigación sobre variación lingüística y/o actitudes lingüísticas en adquisición y transmisión del maaya t'aan como lengua materna.</p> <p>El aprendizaje se evalúa mediante reportes de lectura a través de diferentes formatos escritos o audiovisuales, sociodramas, debates e informes de avances de un proyecto de investigación. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-112 (Lengua, Cultura y Sociedad).</p> |            |  |  |                            |          |       |

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Diseño de programas para la Enseñanza del Maaya T'aan   | AFDELM-129 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>Esta asignatura tiene como propósito que el estudiante diseñe programas de enseñanza del maaya t'aan en diferentes niveles educativos como resultado de la observación y/o análisis del contexto, estableciendo los objetivos educativos a partir de las necesidades de aprendizaje de un grupo específico. En este curso, el estudiante hará uso de diversos enfoques, métodos y técnicas de enseñanza de lenguas considerando como elemento fundamental el empleo de las experiencias del x'iimbal/tsikbal maya del profesor maya que son parte medular para la estructuración de cursos y/o talleres. Como principales actividades de aprendizaje, se proponen la elaboración de controles de lectura, ordenadores gráficos, la revisión de programas, y la observación extra-aula.</p> <p>De igual manera, se proporcionan herramientas didácticas tecnológicas fundamentales para la enseñanza de una lengua originaria. Esta experiencia didáctica será evaluada a través de las prácticas de observación en el contexto donde se desarrolla el programa, el análisis de diversos programas de enseñanza de lengua maya y culminará con una propuesta didáctica para la enseñanza de la lengua maya en un contexto específico.</p> |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Diseño y Evaluación de Material Didáctico para la Enseñanza del Maaya T'aan   | AFDELM-122 | 4                                      | 4  | 4                          | 4        | 4     |
| <p>El propósito de la asignatura Diseño y Evaluación de Material Didáctico para la Enseñanza del Maaya t'aan es que el alumnado evalúe material auténtico y adaptado, a través de procesos e instrumentos claros y argumentados, y diseñe material didáctico físico, aplicando procesos metodológicos congruentes, con la finalidad de facilitar el proceso de aprendizaje de las cuatro habilidades lingüísticas en la maaya t'aan. Al finalizar esta experiencia, para la evaluación del aprendizaje, el alumnado presenta un portafolio con material didáctico auténtico para la enseñanza de las cuatro habilidades en la lengua maaya t'aan, en un contexto áulico determinado, y una coevaluación del material elaborado por sus compañeros.</p>  |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Optativa 2  | AFDELM-130 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |
| <p>Esta experiencia de aprendizaje tiene como propósito favorecer el desarrollo de competencias específicas acordes con el perfil de egreso de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya, contribuyendo a la especialización de los estudiantes en áreas de su interés. En este curso se abordarán temáticas en las que el estudiante desarrollará habilidades prácticas particulares o abordará temas de actualidad en la disciplina. La academia definirá y desarrollará la propuesta de asignatura optativa, asegurando que el curso ofrezca temas de actualidad o de especialización en el área disciplinar. La evaluación deberá explicitarse en el programa del curso y debe guardar relación con los aprendizajes esperados.</p>  |            |  |  |                            |          |       |

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Didáctica del Maaya T'aan III  | AFDELM-116 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante realice análisis sintácticos para diseñar, integrar e implementar una secuencia didáctica que permita la gestión de la enseñanza aprendizaje de la sintaxis del maaya t'aan y su multimodalidad. El aprendizaje se evaluará mediante ejercicios de análisis sintáctico y la presentación de la secuencia didáctica, así como reportes de lecturas, esquemas libres de presentación y debates. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-115 (Didáctica del Maaya T'aan II).</p> |            |  |  |                            |          |       |

| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales I | AFDELM-123 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el estudiante desarrolle competencias para la identificación conceptual y metodológica para la formulación de proyectos lingüísticos y culturales enfocados en la enseñanza-aprendizaje, el fortalecimiento y la revitalización de la lengua y la cultura maya en la península de Yucatán, con la finalidad de frenar el desplazamiento lingüístico y cultural de la región. En este espacio de aprendizaje, los estudiantes generan proyectos de intervención lingüística o cultural con las comunidades lingüísticas y culturales del contexto, los cuales permitirán tener una visión de temas de investigación que los encamine a determinar opciones de titulación como monografía, investigación documental, descripción etnográfica o generar proyectos de tesis. Los resultados se evalúan mediante la presentación parcial de las diferentes etapas del proyecto y la presentación plenaria de los proyectos elaborados empleando rúbricas, listas de cotejo y portafolio de evidencias. Esta asignatura tiene como requisito AFDMD-144 (Revitalización y Fortalecimiento de Lenguas Minorizadas).

| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Maaya T'aan | AFDELM-125 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

El propósito de la asignatura Evaluación del Aprendizaje del Maaya T'aan es que el alumnado diseñe planes de evaluación válidos, confiables y auténticos para valorar el grado de dominio del maaya t'aan. Al finalizar esta experiencia de aprendizaje, el alumnado presenta un plan de evaluación argumentado de la lengua maya, de un nivel educativo (primaria, secundaria, preparatoria y/o superior) y de enseñanza-aprendizaje de lengua (A1-A2-B1-B2).

| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Diseño y Evaluación de cursos virtuales para la enseñanza del Maaya T'aan | AFDELM-126 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |

La asignatura 'Diseño y Evaluación de cursos virtuales para la enseñanza del Maaya T'aan tiene como propósito que el alumnado diseñe un entorno virtual de aprendizaje (página web o estructura de curso en plataforma virtual) a través de un proceso metodológico, incluyendo la construcción del diseño instruccional, la integración de objetos de aprendizaje, estrategias didácticas y plan de evaluación y seguimiento para el aprendizaje síncrono y/o asíncrono e independiente de la lengua Maya T'aan.

Se espera que al finalizar la experiencia de aprendizaje, el alumnado presente como producto de evaluación un entorno virtual de aprendizaje en el que se incluya una unidad de un curso síncrono o asíncrono con sus respectivas competencias de aprendizaje para el aprendizaje de algún nivel de la lengua Maya T'aan.

| Asignatura                | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                           |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Sociolingüística Aplicada | AFDELM-120 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el estudiante transfiera las teorías y conceptos de la sociolingüística al campo de la aplicación, reflexionando en torno al papel de esta disciplina en los procesos de enseñanza-aprendizaje y las actitudes de respeto hacia diversas variedades lingüísticas y lenguas, para proponer estrategias didácticas asociadas a la sociolingüística, con el objetivo de mejorar los procesos educativos, considerando el bilingüismo, la diglosia y las políticas del lenguaje. Se construyen conocimientos teóricos y prácticos mediante la lectura guiada de textos de sociolingüística, el estudio de casos en torno al fenómeno del bilingüismo, la diglosia y la aplicación de las políticas del lenguaje, la observación en el aula y un proyecto de investigación en el contexto del espacio áulico o comunidad maya, que integre los avances de su proyecto de investigación en la asignatura de Sociolingüística Aplicada. El aprendizaje se evalúa mediante reportes de lectura a través de diferentes formatos escritos o audiovisuales, estudios de caso, debates y un proyecto de investigación en torno a un tema específico. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-120 (Sociolingüística).

| Asignatura                              | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Taller de Investigación del Maaya T'aan | AFDELM-131 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el alumno identifique y emplee instrumentos teórico-metodológicos para adentrarse en la investigación lingüística y antropológica de la lengua maya, y aplicar los métodos, las técnicas, las herramientas y los recursos digitales y de investigación pertinentes en estudios de enseñanza-aprendizaje, adquisición, descripción lingüística y de revitalización y fortalecimiento lingüístico de la lengua maya. La recolección, la sistematización y el análisis de los datos obtenidos se basa en los procedimientos y métodos científicos para el estudio de las lenguas. En este curso, los estudiantes generan temas y objetos de estudio para la elaboración de sus tesis o monografías que los conducirán a la obtención del título de grado. Las evaluaciones se realizan mediante controles de lectura, reportes orales y escritos, la elaboración de un proyecto de investigación, el trabajo de campo para la recolección de los datos y la presentación plenaria de los resultados obtenidos y de las conclusiones. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-127 (Métodos y Técnicas Básicas para la Investigación).

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Análisis Contrastivo Maya -Español   | AFDELM-128 | 4                                      | 4  | 4                          | 4        | 4     |
| <p>El propósito de la asignatura Análisis contrastivo Maya-Español es que el alumno identifique las particularidades, similitudes y diferencias entre el maaya t'aan y el español en los niveles fonológicos, morfológicos, de sintaxis y semántica o para determinar estrategias didácticas que faciliten el aprendizaje de ambos idiomas. Como principales actividades de aprendizaje, se proponen la elaboración de cuadros lingüísticos comparativos, escalas grafiales, análisis de casos, controles de lectura y proyectos de investigación gramatical (orales y escritos), entre otros. La experiencia de aprendizaje será evaluada mediante evidencias en las cuales, el estudiante aplique su conocimiento para la impartición de alguna clase para algún nivel en particular (primaria, secundaria, preparatoria, universidad o capacitación para ambos idiomas). Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-116 ( Didáctica Maaya T'aan III)</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Didáctica del Maaya T'aan IV   | AFDELM-117 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante realice análisis semánticos y pragmáticos para diseñar, integrar e implementar una secuencia didáctica que permita la gestión de la enseñanza aprendizaje de la semántica y pragmática del maaya t'aan y su multimodalidad. El aprendizaje se evaluará mediante ejercicios de análisis semánticos y pragmáticos, la presentación de la secuencia didáctica, así como reportes de lecturas, esquemas libres de presentación y debates. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-116 (Didáctica del Maaya T'aan III).</p>  |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales II  | AFDELM-124 | 4                                      | 2  | 4                          | 6        | 6     |
| <p>Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito desarrollar competencias que le permitan al estudiante la gestión, ejecución y evaluación, de proyectos lingüísticos y culturales enfocados en la enseñanza-aprendizaje; el fortalecimiento y la revitalización de la lengua y la cultura maya en la península de Yucatán, con la finalidad de revertir el desplazamiento y aportar en el restablecimiento de la transmisión intergeneracional de la lengua y la cultura de la región. En esta experiencia, los estudiantes ejecutan proyectos lingüísticos y culturales, previamente elaborados con y desde las comunidades lingüísticas y culturales participantes, actuando como orientadores y consejeros para el desarrollo y la evaluación de las propuestas de acción desde el ámbito familiar y comunitario, público y privado, político y educativo. Este taller se aborda de manera práctica y se evalúa mediante la presentación parcial de las diferentes etapas del proyecto y la presentación plenaria de los proyectos elaborados empleando rúbricas, lista de cotejo, portafolio de evidencias. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-123 (Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales I).</p> |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura   | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Optativa 3   | AFDELM-130 | 4                                      | 0  | 4                          | 4        | 4     |
| <p>Esta experiencia de aprendizaje tiene como propósito favorecer el desarrollo de competencias específicas acordes con el perfil de egreso de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya, contribuyendo a la especialización de los estudiantes en áreas de su interés. En este curso, se abordarán temáticas en las que el estudiante desarrollará habilidades prácticas particulares o abordará temas de actualidad en la disciplina. La academia definirá y desarrollará la propuesta de asignatura optativa, asegurando que el curso ofrezca temas de actualidad o de especialización en el área disciplinar. La evaluación debe explicitarse en el programa del curso y debe guardar relación con los aprendizajes esperados.</p>  |            |  |  |                            |          |       |

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

| Asignatura           | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|----------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                      |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Taller de Traducción | AFDELM-132 | 4                                      | 1  | 5                          | 5        | 5     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito que el alumnado desarrolle traducciones del español al maya y del maya al español, con base en conocimientos teóricos metodológicos apoyados con herramientas digitales. Las principales actividades de aprendizaje consisten en realizar traducciones de documentos oficiales, textos informativos y de divulgación, aplicando métodos y técnicas de traducción vigentes. Los resultados del aprendizaje se evaluarán a través de pruebas escritas, carpeta de evidencias y elaboración de traducción comentada. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-106 (Maaya T'aan VI).

| FORMACIÓN PRÁCTICA |            |  |  |                            |          |       |
|--------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
| Asignatura         | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|                    |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Servicio Social I  | AFDPLM-134 |  | 15   | 15                         | 15       | 5     |

Esta experiencia de aprendizaje tiene como propósito fortalecer la formación profesional y promover la actitud de servicio y responsabilidad social como futuro profesionista. Se realiza siguiendo los lineamientos marcados en la legislación universitaria, podrán cursarla quienes cuenten con el 70% de los créditos del programa de estudios, y deberán cumplir 240 horas de un total de 480 horas de Servicio Social en alguna institución que determinen. La evaluación consiste en la entrega de un informe donde el estudiante hace constar el cumplimiento de las horas señaladas y mediante documento oficial expedido por el receptor del servicio social. La acreditación del Servicio Social se realiza con una solicitud de revalidación ante la jefatura académica correspondiente.

| Asignatura         | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                    |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Servicio Social II | AFDPLM-135 |  | 15   | 15                         | 15       | 5     |

Esta experiencia de aprendizaje tiene como propósito fortalecer la formación profesional y promover la actitud de servicio y responsabilidad social como futuro profesionista. Se realiza siguiendo los lineamientos marcados en la legislación universitaria. El estudiante debe cumplir con 240 horas de Servicio Social, para completar las 480 horas requeridas. La evaluación consiste en la entrega de la copia del documento oficial de liberación de esta actividad. La acreditación del Servicio Social se realiza mediante una solicitud de revalidación ante la jefatura académica correspondiente. Esta asignatura tiene como requisito AFDPLM-134 (Servicio Social I).

| Asignatura                | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                           |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Seminario de Titulación I | AFDPLM-136 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 6     |

Esta experiencia de aprendizaje teórico-práctica tiene como propósito que el estudiante adquiera las competencias y habilidades requeridas para desarrollar una investigación académica sobre un tema pertinente y relevante para la disciplina que estudia, la cual constituye la base del trabajo de titulación en la licenciatura de Enseñanza de la Lengua Maya. Se trata de un seminario presencial, por lo que el aprendizaje se evalúa mediante la entrega y la presentación del anteproyecto de investigación bajo la modalidad de tesis o monografía, de manera escrita y oral.

| Asignatura                 | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de estudio independiente a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|----------------------------|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|                            |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Seminario de Titulación II | AFDPLM-137 | 4                                      | 4  | 8                          | 8        | 7     |

Esta experiencia de aprendizaje teórico-práctica tiene como propósito que el estudiante refuerce las competencias y habilidades requeridas para dar continuidad a su anteproyecto de investigación, el cual constituye la base del trabajo de titulación en la licenciatura de Enseñanza de la Lengua Maya. Al finalizar el curso, como producto para la evaluación, el estudiante presentará el proyecto de tesis o monografía. Se trata de un seminario tutorial, que tiene como requisito AFDPLM-136 Seminario de titulación I.

| Asignatura                                 | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|--|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|  |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan I | AFDPLM-138 | 4                                      | 2  | 6                          | 6        | 5     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito principal dar seguimiento a la formación de los futuros profesores de maaya t'aan, en tanto que les permite aplicar teorías, enfoques, metodologías y diversas formas de evaluación de la enseñanza y del aprendizaje en el área de la enseñanza de lenguas en el nivel básico, tanto en instituciones públicas como privadas. De igual manera, analiza, desarrolla e implementa planificaciones de clases, diseños instruccionales, materiales didácticos y objetos de aprendizaje pertinentes e innovadores en un contexto real, fundamentados en un análisis de métodos, enfoques, técnicas y estrategias de la enseñanza del maaya t'aan. Además de saberes lingüísticos y pedagógicos, considerando contextos reales de enseñanza-aprendizaje del maaya t'aan con propósitos generales, con respeto y empatía hacia las diferencias individuales que se presentan en el salón. Los alumnos realizarán observaciones de clases y desarrollarán un programa de curso, con sus respectivos diseños instruccionales, objetos de aprendizaje e instrumentos de evaluación. Dado que esta experiencia implica el desempeño del estudiante en el escenario real, es fundamental la guía y el seguimiento del docente. La evaluación de esta experiencia consistirá en la realización de las prácticas, así como la entrega de un portafolio de evidencias que deberá incluir rúbricas y notas de observaciones de clases, evaluación de pares, diseños instruccionales, objetos de aprendizaje, reportes de lecturas, así como reporte escrito de auto reflexión de la práctica docente. Esta experiencia tiene como requisito haber aprobado AFDELM-116 (Didáctica del Maaya T'aan III).

| Asignatura                                  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan II | AFDPLM-139 | 4                                      | 4  | 8                          | 8        | 7     |

Esta experiencia de aprendizaje presencial tiene como propósito principal dar seguimiento a la formación de los futuros profesores de maaya t'aan, en tanto que les permite aplicar teorías, enfoques, metodologías y diversas formas de evaluación de la enseñanza y del aprendizaje en el área de la enseñanza de lenguas en nivel medio superior (preparatoria) y nivel superior, tanto en instituciones públicas como privadas. De igual manera, analiza, desarrolla e implementa planificaciones de clases, diseños instruccionales, materiales didácticos y objetos de aprendizaje pertinentes e innovadores en un contexto real, fundamentados en un análisis de métodos, enfoques, técnicas y estrategias de la enseñanza del maaya t'aan. Además de saberes lingüísticos y pedagógicos, considerando contextos reales de enseñanza-aprendizaje del maaya t'aan con propósitos generales, respeto y empatía hacia las diferencias individuales que se presentan en el salón. Los alumnos desarrollarán un programa de curso, con sus respectivos diseños instruccionales, objetos de aprendizaje e instrumentos de evaluación. Dado que esta experiencia implica el desempeño del estudiante en el escenario real, es fundamental la guía y el seguimiento del docente. La evaluación de esta experiencia de aprendizaje consistirá en la realización de las prácticas, así como la entrega de un portafolio de evidencias que deberá incluir rúbricas y notas de observaciones de pares, diseños instruccionales, objetos de aprendizaje, así como reporte escrito de autoreflexión con plan de mejora. Esta experiencia tiene como requisito haber aprobado AFDPLM-138 (Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan I).

PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA LENGUA MAYA

| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|---|------------|--|--|----------------------------|----------|-------|
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Inmersión Mayaa T'aan I   | AFDPLM-140 |  | 10   | 10                         | 10       | 3     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante ponga en práctica el uso del maaya t'aan, a través del xíimbal 'visitar, caminar, pasear y establecerse temporalmente' y el tsikbal 'plática, charla y diálogo respetuoso' desde el contexto real, durante el ciclo de verano con un éetmáan 'acompañante y/o amigo mayahablante' de la comunidad para que mejore el dominio de la lengua de acuerdo con los contenidos de Maaya t'aan I y II. Esta experiencia de aprendizaje será evaluada a través del registro audiovisual y escrito de la suma de prácticas comunicativas reales llevadas a cabo por el estudiante durante su estancia en la comunidad y de la presentación de los resultados de la estancia ante la comunidad. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-101 (Maaya T'aan II).</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Inmersión Mayaa T'aan II  | AFDPLM-141 |  | 10   | 10                         | 10       | 3     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante ponga en práctica el uso del maaya t'aan, a través del xíimbal 'visita, caminar, pasear y establecerse temporalmente' y el tsikbal 'plática, charla y dialogo respetuoso' desde el contexto real, durante el ciclo de verano con un éetmáan 'acompañante y/o amigo mayahablante' de la comunidad de acuerdo con los contenidos de maaya t'aan III y IV. El aprendizaje será evaluado a través del registro audiovisual y escrito de la suma de prácticas comunicativas reales llevadas a cabo por el estudiante durante su estancia en la comunidad y de la presentación de los resultados de la estancia ante la comunidad. Esta asignatura tiene como prerrequisito AFDELM-105 (Maaya T'aan IV).</p>   |            |  |  |                            |          |       |
| Asignatura  | Clave      | Horas de Mediación Docente a la semana | Horas de trabajo profesional de campo o práctico supervisado a la semana | Total de Horas a la semana | CRÉDITOS |       |
|   |            |  |  |                            | SEP      | SATCA |
| Inmersión Mayaa T'aan III   | AFDPLM-142 |  | 10   | 10                         | 10       | 3     |
| <p>Esta asignatura presencial tiene como propósito que el estudiante ponga en práctica el uso de la lengua para mejorar el dominio de los contenidos de Maaya T'aan VyVI, a través del xíimbal 'visitar, caminar, pasear y establecerse temporalmente' y el tsikbal 'plática, charla y dialogo respetuoso', desde el contexto de la ciudad con familias mayahablantes y en espacios públicos donde se usa la lengua, con el acompañamiento de un profesor y/o tutor. Esta experiencia busca que el estudiante ponga en práctica el uso de la lengua al mismo tiempo que identifique las necesidades de fortalecimiento lingüística del maaya t'aan en la zona rural y/o urbana de tal manera genere una idea de proyecto lingüístico y cultural. El aprendizaje será evaluado a través del registro audiovisual y escrito de la suma de prácticas comunicativas reales llevadas a cabo por el estudiante durante su estancia en la inmersión y de la presentación de los resultados de la estancia ante la comunidad. Esta asignatura tiene como requisito AFDELM-105 (Maaya T'aan VI).</p> |            |  |  |                            |          |       |

## H) ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El PE de Enseñanza de la Lengua Maya busca contribuir a la formación integral del alumnado, y para favorecer el desarrollo de las competencias disciplinares, se propone que los estudiantes participen en las siguientes actividades académicas extracurriculares:

- Semana de la Lengua y Cultura Maya.
- Jornada de “Diálogos sobre intersaberes”.
- Coloquio Internacional Diálogos sobre Interculturalidad que organiza la UDG campus Norte.
- Congreso Internacional de Mayistas.
- Seminario Internacional” Maaya'on e Identidad.
- Cursos de maya del Centro Estatal Capacitación, Investigación y Difusión Humanística de Yucatán (CECIDHY).

## I) LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN INNOVADORA DEL CONOCIMIENTO

Las líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento definidas para el Programa de Enseñanza de la Lengua Maya se enlistan a continuación:

1. Estudios sobre el proceso de Enseñanza - Aprendizaje de la Lengua Maya.
2. Revitalización y fortalecimiento de la lengua Maya y la Cultura Maya.
3. Materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje de la Lengua Maya.

## IV. REQUISITOS DE EGRESO

Haber acreditado la totalidad de las asignaturas y cubierto el 100% de los créditos establecidos en el Plan de Estudios vigente. Cumplir con las prácticas profesionales, servicio social y demás disposiciones previstas en la normatividad institucional, sin presentar adeudos con la Universidad.

## V. REQUISITOS DE TITULACIÓN

### A) REQUISITOS DE NORMATIVIDAD

Cumplir con los requisitos de titulación que establece la normatividad universitaria.

### B) REQUISITOS DISCIPLINARES

Para el egreso de la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Maya, el egresado deberá:

Haber cubierto un total de 351 créditos mínimo (SEP) establecidos de acuerdo con los porcentajes correspondientes de Formación General y Formación Disciplinar en el mapa curricular del presente Plan de Estudios.

Cursar de manera obligatoria todas las asignaturas que conforman el mapa curricular del actual plan de estudios.

Haber cursado Seminario de Titulación I y II.

Cuando se opte como modalidad de titulación la presentación de tesis, monografía o la presentación de un trabajo académico recepcional, deberá ser redactado y defendido en la lengua *maaya t'aan*.

## VI. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

De acuerdo con la normativa institucional, se debe procurar la actualización de planes y programas de asignatura, los primeros deben ser revisados, evaluados, actualizados o modificados cada seis años, mientras que los segundos, cada dos años, de tal manera que se responda a los requerimientos sociales y los avances de la disciplina. (Arts. 33 y 34 del Reglamento de creación, modificación y supresión de planes de estudio y Programas Educativos.)

Para dar puntual seguimiento a la evaluación y actualización del presente plan de estudios, se propone atender a:

- Análisis interno de las fortalezas, debilidades del plan de estudios.
- Estudio de Seguimiento de egresados, a empleadores, estudiantes y opinión de docentes del PE.
- Seguimiento a indicadores de aprovechamiento institucionales.
- Resultados y recomendaciones emitidas por organismos evaluadores y acreditadores del PE.
- Análisis de las tendencias en la enseñanza de las lenguas originarias.

## VII. BIBLIOGRAFÍA

- Alcalde Mato, N. (2011). Principales métodos de enseñanza de lenguas extranjeras en Alemania. Universität des Saarlandes, Alemania. *Revista de Lingüística y Lenguas Aplicadas*, volumen 6, 9-24.
- Brumm Roessle, M. (2006). Enseñanza de lenguas indígenas y educación intercultural. *Revista Ethos Educativo*, 36-37.
- Cada dos semanas muere una lengua en el mundo y, con ella, un pedazo de nuestra historia.* (2018, 26 febrero). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2018/02/1427511#:~:text=De%20promedio%2C%20cada%20dos%20semanas,y%20la%20Cultura%2C%20Audrey%20Azoulay>
- Calderón, A. A. (2010). Método de enseñanza del nahuatl como segunda lengua [tesis de doctoral, Universidad Pedagógica Nacional. Unidad Ajusco]. Repositorio. <http://200.23.113.51/pdf/27328.pdf>
- Cámara de Diputados. (30 de septiembre de 2019). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de diputados.gob.mx: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>
- Cámara de Diputados (28 de marzo de 2022). *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión*. Obtenido de diputados.gob.mx: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDLPI.pdf>
- Canul Góngora, E. M. (2021). La concepción, implementación y desarrollo de un modelo intercultural en la Universidad de Quintana Roo: el caso del Centro de Estudios Interculturales (CENEI). [tesis de doctoral, Universidad de Quintana Roo]. Repositorio Institucional UQROO. <http://hdl.handle.net/20.500.12249/2760>
- CDI. (agosto 2016). *Presentación de indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2015*. Cd. de México: Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas. 01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf ([www.gob.mx](http://www.gob.mx))

- CNDH. (ND de Julio de 2019). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Obtenido de [www.cndh.org.mx](http://www.cndh.org.mx): <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/Folleto-Convenio-169-OIT.pdf>
- CONEVAL. (2022). *Educación para la población indígena en México: El derecho a una educación intercultural bilingüe*. Cd. de México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Cortina, R. (2014). Educación Intercultural Bilingüe en Latinoamérica. El papel de la ayuda internacional. *Revista Mexicana de Investigación Educativa.*, vol. 19, núm. 60, 13-18 .<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14029405002>
- CPEUM. (1917). [*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*]. Última reforma publicada en el diario oficial de la federación el 18 de noviembre 2022: Diario Oficial de la Federación.
- Cummins, (2000). *Language, Power and Pedagogy*. Clevedon: Multilingual Matters, s. d.
- DOF. (29 de 01 de 2016). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [dof.gob.mx](http://dof.gob.mx): [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5424043&fecha=29/01/2016#gsc.tab=0)
- DOF. (15 de mayo de 2019). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [dof.gob.mx](http://dof.gob.mx): [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0)
- Dzul, T Maas ,T. (2019). [*Estrategia para la enseñanza de la lengua maya*]. CONISEN, Playas del Rosarito B. C.
- Girón López, A. (S/F). La lengua como instrumento de aprendizaje escolar. [http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er\\_e\\_06.pdf](http://ford.ciesas.edu.mx/downloads/1er_e_06.pdf)
- INALI, 2008. Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012, PINALI, pp 4-7.
- INEGI. (2000). Censo general de población y vivienda. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia\\_Derechohabiencia\\_02\\_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64&idrt=143&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_02_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64&idrt=143&opc=t)

INEGI. (2005). Clasificadores y catálogos de lenguas indígenas según institución. Obtenido de [https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion\\_de\\_lenguas\\_indigenas.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/clasificadoresycatalogos/doc/clasificacion_de_lenguas_indigenas.pdf)

INEGI. (2010). Censo general de población y vivienda. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia\\_Derechohabiencia\\_02\\_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64&idrt=143&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_02_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64&idrt=143&opc=t)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2015). [*Censo general de población y vivienda*]. México: INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020) [*Censo general de población y vivienda*]. México, INEGI: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=LenguaIndigena\\_Lengua\\_04\\_59db9355-f227-4ca4-a3a0-dbb899edbaef](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=LenguaIndigena_Lengua_04_59db9355-f227-4ca4-a3a0-dbb899edbaef)

INEGI. (2020). [*Censo general de población y vivienda*]. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia\\_Derechohabiencia\\_02\\_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64&idrt=143&opc=t](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Derechohabiencia_Derechohabiencia_02_822ebcc5-ef41-40c1-9901-22e397025c64&idrt=143&opc=t)

INEGI. (8 de agosto de 2022). *Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*. Recuperado el 17 de noviembre de 2022, de [inegi.org.mx: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP\\_PueblosInd22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf)

Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas. (14 de 01 de 2008). [*CATALOGO de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus autodenominaciones*]. México, Catálogo de las Lenguas Indígenas: <https://www.inali.gob.mx/clin-inali/#variantes>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2020). [*Atlas de los pueblos indígenas de México*]. México, INPI, INALI. [http://atlas.inpi.gob.mx/?page\\_id=965](http://atlas.inpi.gob.mx/?page_id=965)

Irene (2020). Métodos de aprendizaje de lenguas extranjeras. [elblogdeidiomas](#) · Autor: Irene elblogdeidiomas

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo (2022), de 24 de marzo, última reforma publicada en el periódico oficial del Estado. [Ley\\_Organica\\_2022.pdf \(uqroo.mx\)](#)

Máas Collí, H. (1999). *Curso de lengua maya para Investigadores Nivel II*, Ediciones Yucatán. México: Universidad Autónoma de Yucatán, Mérida, 119 pp.

Olarte E., Quinteros Sciarano, G. Zacarías Candelario, J. (2008). *El Curso General de Actualización Los parámetros curriculares de la asignatura Lengua indígena*, Guía del Coordinador. Secretaría de Educación Pública: México, D.F.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). [*Declaración Universal de Derechos Humanos*]. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III) 3 del 10 de diciembre de 1948: Nueva York, U.S.A. ONU.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2007). [*Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*]. Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 61/295 del 13 de septiembre de 2007: Nueva York:U.S.A: ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). [*Declaración Americana de los Derechos de los Pueblos Indígenas*]. AG/RES. 2888, XLVI-O/16 Stat. (14 de junio de 2016).

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). [*Cada dos semanas muere una lengua en el mundo y, con ella, un pedazo de nuestra historia*]. Nueva York, U.S.A. ONU.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2020). [*Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de México*]: <https://www.agenda2030.mx>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2019). [*Declaración de Los Pinos: Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas*]. Complejo Cultural Los Pinos: Ciudad de México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2022). [*Plan de Acción Mundial*]. París, Francia: UNESCO.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003a). [Vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas]. París, Francia: UNESCO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2003b). [La educación en un mundo multilingüe]. París, Francia: UNESCO.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). [Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales]. Resolución adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en su 76a Reunión.
- Ortega Villaseñor, H. (2012). México como nación pluricultural, una propuesta de articulación sociojurídica en el siglo XXI. (UNAM, Ed.) *Boletín mexicano de derecho comparado. Nueva Serie, Año XLV* (133), 215-251.
- Pasos Cob., J. M. (2006). *Una estrategia didáctica para el aprendizaje de la lengua maya en preescolar indígena [propuesta pedagógica de licenciatura]*. Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 31. Yucatán.
- Pérez López, M. S., Gervasio Montero G. "Enseñanza de lenguas originarias en educación superior: el ombeayiüts en la FES-Aragón (UNAM). *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal (RIDAA)*, (64), pp-61.
- Pérez Ruiz, A., (2014). Enfoques de la gestión escolar: una aproximación desde el contexto latinoamericano. *Educación y Educadores*, 17(2), 357-369.
- Reyes C. M. (Coord.). (2011). [20 años de lenguas extranjeras en la Universidad de Quintana Roo. Tampico]. Planea.
- Ross Arguelles, G., Mercado Ibarra S.G. y López Valenzuela, M. (2005). [Adaptación y Traducción de una Metodología para la Enseñanza de la Lecto-Escritura en la Lengua Yaqui]. Instituto tecnológico de Sonora, Sonora.
- Santillán, M. L. (2018). Aprendizaje de lenguas indígenas, fundamental para entender otras culturas. Dirección General de Divulgación de la Ciencia (DGDC): <http://ciencia.unam.mx/leer/632/las-lenguas-y-sus-hablantes-inspiracion-de-yolanda-lastra>

- Sichra, Inge. (2010) Enseñanza de la lengua materna en América Latina: vuelta a los orígenes." *Conferencia magistral: Guatemala. Recuperado de <http://bvirtual.proeibandes.org/bvirtual/inge/9.pdf>.*
- Sima Lozano, E. G., & Be Ramírez, P. A. (2017). Actitudes lingüísticas hacia la maya por yucatecos bilingües de la Región 90 de Cancún. *Culturales*, 217-253.
- Sima Lozano, E. G., y Hernández Méndez, E. (2016). Una aplicación de matched-guise para el estudio de actitudes en lenguas en contacto de la península de Yucatán: maya, español e inglés en contextos urbanos. *Estudios de cultura maya*, 47, 151-180.
- Tapia U. M. (2002). [La Construcción de los Caminos a la Secundaria desde una escuela Bilingüe y Bicultural del Estado de Yucatán. *Revista Mexicana de Estudios Educativos*. 2º Trimestre, año/vol. XXXII, número 002. Pp. 73-103. Recuperado 10 de octubre de 2022. <http://www.redalyc.org/pdf/270/27032204.pdf>
- Tubino, Fidel (2002). "Entre el multiculturalismo y la interculturalidad: Más allá de la discriminación positiva" en Norma Fuller Interculturalidad y política: desafíos y posibilidades, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad del Pacífico, IEP, Perú, pp. 51-76.
- Tzab, C. P. (2007). *La enseñanza de la lengua maya: una experiencia educativa en el programa ko'one'ex kanik maaya* (Tesis doctoral, 31A). Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 31. Yucatán.
- Ucan Dzul, A. y Ballote Blanco, A. (2015). Diálogos e Intersaberes. Interculturalidad y vida cotidiana, Volumen I. cap. De la Escritura Codificada a la Educación Maya.
- UQROO. (2022). *Factibilidad y pertinencia campus Felipe Carrillo Puerto*, Chetumal, México: Secretaría de Extensión y Vinculación Zona Sur y Zona Norte.
- Universidad de Quintana Roo, *Manual de Calidad* (2021a) Chetumal, México: Universidad de Quintana Roo.
- Universidad de Quintana Roo (2021b). *Modelo Educativo*. Chetumal, México: Universidad de Quintana Roo.

Universidad de Quintana Roo (2021d). *Modelo Curricular*. Chetumal, México: Universidad de Quintana Roo.

Universidad de Quintana Roo (2021c). *Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2025-2028 (PEDI 2025-2028)*. Chetumal, México: Universidad de Quintana Roo.

Vygotsky, L. (1979). *[El desarrollo de los procesos psicológicos superiores]*. Editorial Crítica, Barcelona.

## VIII. ANEXOS

Las asignaturas de concentración profesional del PE deberán de ser impartidas preferentemente en maaya t'aan y de manera bilingüe (maya-español) según sea las necesidades de formación de los estudiantes.

Tabla de sugerencia de lengua de impartición en las asignaturas.

| CLAVE             | NOMBRE DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE                                    | IDIOMA DE IMPARTICIÓN DE LAS CLASES |
|-------------------|--|-------------------------------------|
| <b>AFDMD-144</b>  | Revitalización y Fortalecimiento de Lenguas Minorizadas                    | Maya-español                        |
| <b>AFDELM-100</b> | Maaya T'aan I  | Preferentemente en Maya             |
| <b>AFDELM-101</b> | Maaya T'aan II   | Preferentemente en Maya             |
| <b>AFDELM-102</b> | Maaya T'aan III  | Maya                                |
| <b>AFDELM-103</b> | Maaya T'aan IV   | Maya                                |
| <b>AFDELM-104</b> | Maaya T'aan V  | Maya                                |
| <b>AFDELM-105</b> | Maaya T'aan VI   | Maya                                |
| <b>AFDELM-106</b> | Maaya T'aan VII  | Maya                                |
| <b>AFDELM-107</b> | Maaya T'aan VIII   | Maya                                |
| <b>AFDELM-108</b> | Teorías y Principios del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas       | Maya-español                        |
| <b>AFDELM-109</b> | Comunicación Académica Intercultural                                       | Maya-español                        |
| <b>AFDELM-110</b> | Diferencias Individuales en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas | Preferentemente maya-español        |
| <b>AFDELM-111</b> | Redacción Académica Intercultural  | Maya-español                        |
| <b>AFDELM-112</b> | Lengua, Cultura y Sociedad   | Español                             |
| <b>AFDELM-113</b> | Didáctica para la Enseñanza de las Lenguas Indígenas                       | Preferentemente Maya-español        |
| <b>AFDELM-114</b> | Didáctica del Maaya T'aan I  | Maya                                |
| <b>AFDELM-115</b> | Didáctica del Maaya T'aan II   | Maya                                |
| <b>AFDELM-116</b> | Didáctica del Maaya T'aan III  | Maya                                |
| <b>AFDELM-117</b> | Didáctica del Maaya T'aan IV   | Maya                                |
| <b>AFDELM-118</b> | Optativa 1   | Maya o español                      |
| <b>AFDELM-119</b> | Sociolingüística   | Maya-español                        |

|                   |   |                |
|-------------------|---|----------------|
| <b>AFDELM-120</b> | Sociolingüística Aplicada   | Maya-español   |
| <b>AFDELM-121</b> | Métodos y Enfoques de Enseñanza del Maaya T'aan                             | Maya           |
| <b>AFDELM-122</b> | Diseño y Evaluación de Material Didáctico para la Enseñanza del Maaya T'aan | Maya           |
| <b>AFDELM-123</b> | Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales I                  | Maya           |
| <b>AFDELM-124</b> | Taller de Gestión de Proyectos Lingüísticos y Culturales II                 | Maya           |
| <b>AFDELM-125</b> | Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje del Maaya T'aan             | Maya           |
| <b>AFDELM-126</b> | Diseño y Evaluación de cursos virtuales para la Enseñanza del Maaya T'aan   | Maya           |
| <b>AFDELM-128</b> | Análisis Contrastivo Maya-Español   | Maya-español   |
| <b>AFDELM-129</b> | Diseño de Programas para la Enseñanza del Maaya T'aan                       | Maya           |
| <b>AFDELM-130</b> | Optativa 2  | Maya o español |
| <b>AFDELM-131</b> | Taller de Investigación del Maaya T'aan                                     | Maya           |
| <b>AFDELM-132</b> | Taller de Traducción  | Maya           |
| <b>AFDELM-133</b> | Optativa 3  | Maya o español |
| <b>AFDPLM-134</b> | Servicio Social I   | Maya           |
| <b>AFDPLM-135</b> | Servicio Social II  | Maya           |
| <b>AFDPLM-136</b> | Seminario de Titulación I   | Maya           |
| <b>AFDPLM-137</b> | Seminario de Titulación II  | Maya           |
| <b>AFDPLM-138</b> | Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan I                                  | Maya-español   |
| <b>AFDPLM-139</b> | Práctica de la Enseñanza del Maaya T'aan II                                 | Maya           |
| <b>AFDPLM-140</b> | Inmersión Maaya T'aan I   | Maya           |
| <b>AFDPLM-141</b> | Inmersión Maaya T'aan II  | Maya           |
| <b>AFDPLM-142</b> | Inmersión Maaya T'aan III   | Maya           |



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE QUINTANA ROO

[www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx)